

REVISTA DEL INSTITUTO DE DEFENSA DEL CAFE DE COSTA RICA



Clausura de la Conferencia. El señor Presidente de la República preside el acto. A su lado aparecen los miembros del Directorio de la Conferencia.

No. 141 - AGOSTO de 1946 - Tomo XVII

El doctor Bernardo Montes de Oca es propietario de una finca de lechería en "LA CAÑADA", al norte de Cartago. En las exposiciones de ganado de Costa Rica el Dr. Montes de Oca participó con el entusiasmo que le es propio, obteniendo valiosos trofeos y cooperando en todo sentido al desarrollo de la ganadería. Sus opiniones son las de quien une a sus conocimientos teóricos una experiencia de varios años. Es con especial satisfacción, por eso, que publicamos aquí, la que tuvo la gentileza de darnos en favor de nuestro producto

FRESCOSAL

Muchas gracias, doctor Montes de Oca



San José, Costa Rica.

Señor don
GUILLERMO GRILLO O.
Laboratorios del "FRESCOSAL"
Ciudad.

Muy estimado amigo:

No podría dejar de sumar mi aplauso a los muchos que Ud. ha recibido como fabricante del producto veterinario "FRESCOSAL".

Después de usarlo repetidamente en mis ganados he reconocido su alto valor estimulante y su poder anti-garrapaticida que lo hace indispensable en casi todas las regiones ganaderas de Costa Rica.

Todo propietario de ganados debe usar su producto "FRESCOSAL" porque con ello obtendrá, como Ud. lo dice en su propaganda, mejor salud para su ganado.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi felicitación por su legítimo triunfo y me suscribo, afectísimo amigo,

(f) DR. BERNARDO MONTES DE OCA

Laboratorios del FRESCOSAL

Los Proveedores de los ganaderos de Centro América, Panamá y Venezuela.

GUILLERMO A. GRILLO O.

APARTADO 1774 SAN JOSE, COSTA RICA TELEFONO 5410

Distribuidores Generales

Francisco Yllescas Zavala. —Guatemala República de Guatemala.
Quiñones, Sol & Cía.—SAN SALVADOR, República de El Salvador, An-
donie Fernández Hnos.—TEGUCIGALPA, República de Honduras, Bodega
Solano, Ltda.—MANAGUA, República de Nicaragua. Comercial Belloso.—
MARACAIBO, Estados Unidos de Venezuela. Dr. Jorge Fernández Lañas,
DAVID, República de Panamá.



INDICE

DE LA

Revista del Instituto de Defensa del Café de Costa Rica

TOMOX VII

AÑOS 1946 47

Nº 141 — AGOSTO DE 1946

	Página
Federación Cafetalera Centro América-México. Ciudad de México, Set. de 1945	5
Federación Cafetalera Centro América-México San Salvador	27
Manual para el estudio de la Junta Interamericana del café,	53
Manual para el estudio de la Junta Interamericana del Café, Estudio de Costa Rica. Informe presentado por una Comisión especial nombrada por el Instituto de Defensa del Café de Costa Rica, integrada por don Arturo Morales Flores, Lic. don Mario Flores Páez y don Mariano Montealegre, que se envió a la Junta Interamericana del Café con sede en Washington, D. C. . .	65
Bosquejo Geo-edafológico de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, por el Ing. Alberto Sáenz M. Profesor Agr., Universidad de Costa Rica	100
Sección de Estadística. Exportación de Café de Costa Rica de la cosecha 1945-46, en kilos, peso bruto	104

Nº 142 — SETIEMBRE DE 1946

EROSION, por Tohs J. Watson, (Cortesía de la Rev. "Fink"). Trad., M. R. M.	107
Vagabunderías de un naturalista, por Alexander Bierig, Prof. de Entomología Facultad de Agronomía, Universidad de Costa Rica	109
Estudio sobre la explotación lechera intensiva en Costa Rica, por el Ing. G. R. Esquivel	119
Campaña contra la langosta. El uso de medios de transporte y de cebos envenenados en una campaña contra la langosta, por J. M. Swynnerton, M. C. B. A., Dip. Agric. (Contab.) A.I.C.T.A. Agricultural Officer Tanyika Territory. (Cortesía del East African Agricultural Journal). Trad., Ing. Jorge León	125
El cuidado de las orquídeas. (Traducción y compendio del libro "Orchidees", por Constantine, por Myriam Francis). Dedicado a Margarita de Macaya, Presidenta del Garden Club de Costa Rica	135

El problema forestal de Colombia, por Justo Díaz Rodríguez, Ing. Agr., Jefe de la Sección de Bosques del Ministerio de la Economía Nacional.....	137
Bosquejo Geo-etadológico de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, por el Ing. Alberto Sáenz M.	141
EL CAFE, por Heinrich Semler	150
Caída de los frutos del café	155
Inseminación artificial de Holanda	159
El grupo pectinol, por el Prof. Carlos Rodríguez Casals, de la Escuela Profesional de Comercio de Pinar del Río	161
COSECHA, por Manuel González Zeledón.	164
La primera vivienda "pre-fabricada" en Holanda	165
Sección de Estadística. Exportación de café, Agosto 1946	168

Nº 143 — OCTUBRE DE 1946

Orientación para las investigaciones sobre el valor práctico del injerto en caficultura, por Félix Choussy, Director General de Agricultura, Guatemala	171
"La reproducción y propagación vegetativa del café", por Mariano R. Montenegro	189
Reseda o Alheña (<i>Lawsonia inermis</i> , Linn. Fam. Lythraceae), por Otón Jiménez, Ph. G. Phar D.	198
Breve historia del Servicio de Conservación del suelo, en los Estados Unidos de Norte América	203
Impresiones de un científico. Hay que estudiar los métodos para controlar la erosión y el lavado de los suelos. Importantes declaraciones del Dr. Hans Jenny, Jefe del Departamento de Suelo de la Universidad de California, a la prensa de Costa Rica	225
Nuevo ciclo industrial del azúcar, por Carlos Rodríguez Casals, Prof. titular de estudios y reconocimientos de productos, Esc. Profesional, Pinar del Río, Cuba	226
El aipo inofensivo y benefactor (De "Rev. Nacional de Agricultura", Colombia)	231

Nº 144 — NOVIEMBRE DE 1946

Informe de la Delegación de Costa Rica a la primera Asamblea de la Federación Cafetalera Centro América-México celebrada en la ciudad Guatemala	235
Una linca moribunda devuelve a la vida y a la salud. Interesante carta tomada del <i>The Farm's Weekly</i> de Bloomfontein de julio 10 de 1946	241
Llamamiento a los maestros de Escuela. Es en los bancos de la escuela donde debe despertarse en los niños el amor a la naturaleza, por el Dr. José Liberznan	243
El cocotero, por Roberto Jaramillo, cortesía de la Revista "Universidad de Antioquia"	247
Estudio de la biología general del suelo, basado en comparaciones Psicológicas entre organismos vegetal y animal	259
La guayaba, fruta que contiene una nueva vitamina C, por John Godston y Milton Chann. (Scientific Nutrition Corporation — New York, y de Scientific Laboratories, Inc., N. Y.)	275
El papel de la Agricultura en el descubrimiento de la Penicilina, por O. E. May, Jefe de la Oficina de Química Agrícola Industrial de la Secretaría de Agricultura de Estados Unidos	279
SECCION ESTADISTICA. Exportación de café de Costa Rica de la cosecha 1945-46, Setiembre. Exportación mensual. Por países de destino	284
Comparación de la exportación mensual de café de Costa Rica en kilos y sacos de 60 kilos, peso bruto, cosechas 1942-43, 1943-44, 1944-45 1945-46	287

Nº 145 — DICIEMBRE DE 1946

El problema del nitrógeno, por Sir Albert Howard C.I.E. Especial para la Revista del Instituto del Café de Costa Rica. Trad. M.R.M.	299
Propagación de las plantas. Disertación del Sr. George Bowman en el Garden Club de Costa Rica, el 6 de Noviembre de 1946	303

Si hablaran las abejas... por el profesor Carlos Rodríguez Casals, de la Escuela Profesional de Comercio de Pinar del Río, Cuba	312
El cultivo del hule HEVEA en pequeñas fincas por W. E. Klippert. (Trad. al español por Hernán Yglesias Echeverri)	317
Influencia de la luna sobre la Agricultura, por M. Pérez García	337
Reglamento Juntas Auxiliares del Instituto de Defensa del Café	341
EL CAFE. XL, por Heinrich Semler	343
Construcción de bañaderos para el ganado vacuno	353

Nº 146 — ENERO DE 1947

Peligros y perspectivas del río Tempisque. (Con todo aprecio a don Mariano R. Montalegre), por David Clachar	363
El cultivo del hule HEVEA en pequeñas fincas.—II—por W. E. Klippert. (Traducido al español por Hernán Yglesias E).	367
La escasez y el alto precio de los sacos de yute. (Tomado del Foreign Commerce Weekly, U.S.A. Department of Commerce)	393
Industrialización del café en el Brasil	396
Darwin, el humus y las lombrices de tierra. Faber & Faber Ltd.	397
EL CAFE. (Conclusión) por Heinrich Semler	399
El ahorro	407
Una carta interesante, por L. C. Leighton	408
Sección estadística. Exportación de café de Costa Rica. Noviembre	411
Embarque de café de Costa Rica de la cosecha 1945-46, por Consignatarios y Puertos de embarque, en kilos peso bruto	412
Embarques de café de Costa Rica de la cosecha 1945-46 por Exportadores y países de destino	425

Nº 147 — FEBRERO DE 1947

Federación Cafetalera Centro América - México. Asamblea celebrada en Guatemala	427
La propagación de Camelias y Azuleas. Disertación de Mrs. Doris Stone en el Garden Club de Costa Rica, el 5 de febrero de 1947	437
CAFE piedra angular de la estructura económica, política y social de Costa Rica, por Mariano R. Montalegre. Informe especial a la I.A.D.C.	443
La participación de las lombrices de tierra en la conservación de los suelos, por Henry Hopp, del Servicio de Conservación de Suelos de Estados Unidos. Condensado por Organic Gardening del artículo publicado por "Soil Conservation Magazine". Trad. y adaptación de Jane de Salazar	458
La manufactura de la harina de plátano, por José H. Ramírez, Químico asociado de la Estación Experimental de Río Piedras	462
Estados Unidos amplía su programa de colaboración agrícola internacional	463
El cultivo del hule HEVEA en pequeñas fincas, por W. R. Klippert	475
Exportación de café de Costa Rica de la cosecha 1945-46 peso bruto. Diciembre de 1946	488

Nº 148 — MARZO DE 1947

La interdependencia de las abejas, las frutas y las semillas, por C. G. Butler, M.A. Ph. D. (Cortesía de la Legación de S. M. Británica) T. M.R.M.	491
La polinización del café. Una experiencia de hace 20 años realizada por Clorito Pinedo y el profesor Elías Vicente	501
La calidad de los abonos orgánicos, por Sir Albert Howard, C. I. E., M.A. Traducción de Jane de Salazar	503
Estudio sobre la estructura de Streptomyces Griseus, por Fernando Carvajal, B.S., Agron. Eng., M.S. Ph. D.	505
La evolución del Compost en Nueva Zelanda. La Sociedad del Compost en Nueva Zelanda, por el Dr. Guy E. Chapman, fundador y ex-presidente de la New Zealand Hemic Compost Society, cortesía de Soil and Health. Nov. 1946	513
Monografía del Arbol del Pan. Dedicada al Rev. Padre Lorenzo Uribe, S. J., por Francisco Piedrahíta, Pbro	517

E	El nuevo insecticida "Gamexano" en la lucha contra la hormiga Zompopa. Algunas notas sobre el control de la hormiga conocida como patasol, Zompopa o arriera por T. E. K. Potter, Dip. Agro. O C T A (T. Gaddes Ltd.) Trad. M. R. M.	525
B		
F	El cultivo del hule HEVEA en pequeñas fincas, por W. R. Klippert. (Trad por Hernán Echeverri Yglesias)	533
C		
L	Exportación de café de Costa Rica de la cosecha 1946-47 en kilos, peso bruto, enero de 1947	551
E		

Nº 149 — ABRIL DE 1947

C		
L		
S		
	Salario Mínimo. Informe del Instituto de Defensa del Café	555
	Cafetal y Lechería, feliz combinación, por Mariano R. Montealegre	561
	Efectos estimulantes del café, por el Dr. W. Schweishheimer. (Especial para la Revista del Instituto de Defensa de Café de Costa Ric.) Trad. M. R. M.	569
	Noa estamos quedando sin maderas, sin aguas y sin cosechas, por el Dr. Vicente Lachner	573
	Notas sobre la cordillera de Talamanca y el Valle de Reventazón de Costa Rica, por Wilhem Lohmann y Paul Schaufelberg. T. por Gabriel Dengo O.	580
	Ha terminado una romántica historia, por Carlos Rodríguez Casals	586
	Un millón de lombrices de tierra. (Tomado de "Earthworms, Intensive propagation and Use in Biological Soil Building, por T. J. Barret). Traducción y adaptación de Jane de Salazar	589
	La Ley Forestal, por Mariano R. Montealegre	591
	Las leguminosas, por Sir Albert Howard C. I. E., Trad. M. R. M.	597
	"La Verde Alfombra de la tierra" (The Earth's Carpet). Editorial Faber & Faber, London, por Louise Howard	600
	Puntarenas y la industria pesquera, por Mariano R. Montealegre	601
	Cálculos de costos del Vital Humus, por el Ing. Mariano Pacheco, Ing. del Centro Nacional de Agronomía de El Salvador	604
	Una carta de un doctor. (Traducido de "organic Gardening", enero 1947, por Edgardo Salazar)	605
	ANTU... el nuevo raticida	610
	Exportación de café de Costa Rica, de la cosecha 1946-47. Febrero y marzo	612
	Cuentas de ventas aprobadas por la Junta de Liquidaciones de Café, de las cosechas 1944-45 y 1945-46.	614



Ilumine mejor
su vida con lámparas G-E

No hay ojos de repuesto; pero lámparas sí. Las lámparas G-E se fabrican para que brillen más y duren más; para que

alumbren eficaz y abundantemente donde hagan falta. Compre Ud. a su vendedor las que necesite, hoy mismo.

LAMPARAS

GENERAL  ELECTRIC



Unicos Distribuidores:

COMPANIA CONSTRUCTORA
ERIC C MURRAY, S. A.

Teléfonos 3056 - 5013 - Apartado 1867

Quiere Ud. cosechas mayores?

Fertilice sus terrenos y prepárelos para rendir
grandes producciones

Nuestras fórmulas

10 - 10 - 10

(especialmente preparada para café, caña, tabaco,
papas y hortaliza)

— y —

12 - 8 - 4

para pastizales y pastos de corte

le aseguran notables aumentos en sus cosechas

Pídanos informes:

Cía Agro-Pecuaria Limitada

Apartado 1768

—
Teléfono 5785

BODEGA ANICETO ESQUIVEL e HIJOS

Costado Este Banco de Costa Rica

Revista del Instituto de Defensa del Café de Costa Rica

Tomo XVII
Número 141

San José, Costa Rica, AGOSTO de 1946

A. Postal 1452
Teléfono 2491

Dirige: MARIANO R. MONTEALEGRE

SUMARIO:

1) FEDERACION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO: a) Sesión preparatoria celebrada en la ciudad de México en setiembre de 1945; b) Convención Cafetalera, celebrada en San Salvador en noviembre de 1945; c) Conferencia Técnica de la Federación, celebrada en San José en Junio de 1946. Acta final; d) Manual para el estudio de la Junta Interamericana del Café. Estudios por países; e) Manual para el estudio de la Junta Interamericana del Café. Estudio de Costa Rica. Informe presentado por una comisión especial nombrada por el Instituto de Defensa del Café de Costa Rica, integrada por el Lic. don Arturo Morales F., Lic. don Mario Flores Páez y don Mariano Montealegre. 2) Bosquejo Geo-edafológico de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, por el Ing. Alberto Sáenz Maroto, M. S. Prof. de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, Continuación. 3) Sección estadística. Exportación de Costa Rica de la cosecha 1945-46 en kilos, peso bruto.

LEMA DEL INSTITUTO: Cada una de las manzanas sembradas de café de Costa Rica, debe llegar a producir, cuando menos, una fanega más de lo que produce en la actualidad; y todos los productores y beneficiadores deben esmerarse en que el grano sea de la más fina calidad posible. Sólo así podremos conservar nuestros mercados y vender nuestro producto a buen precio.

**INDISPENSABLE
PARA USTED!**



TIENE USTED YA LA SUYA?

El "Peso Toledo" peso oficial en el mundo entero

JOHN M. KEITH, S. A.

Agentes Exclusivos

Sesión Preparatoria
de la
Federación Cafetalera
Centro América y México

Ciudad de México

Setiembre de 1945

ACTA DE LA SESION INAUGURAL DE LA PROYECTADA FEDERACION CAFETALERA DE CENTRO AMERICA Y MEXICO. Celebrada en la ciudad de México, República de México, a las diecisiete horas del día trece de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, con asistencia de las siguientes personas: por México, Julián Rodríguez Adame; por Guatemala, licenciado José Falla Arís, Guillermo Girón Zirión, Miguel Delgado y León Lind Petterson; por El Salvador, señores Roberto Canessa, Ricardo Alberto Vásquez y doctor Mariano García Villas; por Nicaragua, ingeniero J. Román González y Aniceto Esquivel; y por Costa Rica, señores don Víctor Manuel Yglesias, Samuel Piza y licenciado Arturo Morales Flores.

Previamente se dispuso que el señor Víctor Manuel Yglesias presidiera la sesión, y asumiera la Vice-presidencia el señor don Julián Rodríguez Adame, actuando como Secretario el Lic. don Arturo Morales Flores.

ARTICULO 1º

El señor Yglesias, explica ampliamente el motivo de la reunión, que tiene como fin primordial tratar de llegar en un futuro próximo a una Asociación o Federación de los países Centroamericanos y México, para defender la industria del café en todos sus aspectos.

Expresa el señor Yglesias que es necesario concertar una acción conjunta para dar a conocer nuestros cafés en los mercados consumidores, principalmente en los de los Estados Unidos de

América y Europa, a fin de que los compradores y consumidores conozcan nuestras clases finas de café. En muchos de los Estados de la Unión no son conocidas tales clases, agregó el señor Yglesias. En el transcurso de la deliberación intervinieron los señores Vásquez, Canessa, Falla, Esquivel y otros muchos más, llegando todos a convenir en la imprescindible necesidad de concertar la acción conjunta de todos los países aquí representados a fin de lograr mejores precios por medio de una clasificación de cafés que respondan a las exigencias de los mercados y una intensificación y orientación conjunta de la propaganda.

Se lanzan ideas interesantes acerca de la manera de hacerse las clasificaciones de los distintos tipos de café y la manera de llevarse a cabo la propaganda. Después de interesantes debates, se llegó a concertar y acordar lo siguiente:

Que se considera indispensable celebrar una reunión de los representantes de los países centroamericanos y México, a fin de discutir con amplitud los distintos y complejos problemas que presenta la industria del café en todos sus aspectos. En este acto, el señor Roberto Canessa de El Salvador hace una atenta invitación a fin de que esa reunión sea celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador. Los asistentes agradecen cordialmente la invitación y acuerdan aceptar la sede ofrecida, llegándose finalmente a acordar que esa reunión se celebre en la primera quincena del mes de noviembre próximo entrante, salvo acuerdo posterior en contrario.

ARTICULO 2º

El señor Yglesias prosigue explicando con amplitud todo lo relacionado con los mercados del café, terciando la conversación preferentemente acerca de la conveniencia de revisar la clasificación de los tipos de café, que en la actualidad, expresa el señor Yglesias, no responden a las exigencias de los mercados consumidores, y que más bien van en detrimento de las economías de los países productores. Explica cómo en los mercados consumidores no se hace una diferenciación precisa de las calidades finas de los países centroamericanos y México y los cafés de otras procedencias. Agrega que es necesario o indispensable mejorar las clases de café no sólo por la latitud en que se plantan, sino especialmente por un esmerado beneficio del grano, llegando a expresar que esta última circunstancia es de gran importancia y merece ponerle mayor atención, a fin de mantener en los mercados consumidores calidades estables de cafés finos. Expresa que con esta revisión de tipos y con un esmerado beneficio, se puede lograr clasificar en los cafés finos, cafés producidos en zonas relativamente bajas que hoy se encuentran condenadas a someterse a una estrecha y arbitraria clasificación que no tiene ningún fundamento técnico. En este acto intervinieron varios asistentes como el licenciado Falla Arís y el señor Esquivel y después de un cambio de impresiones, el señor Yglesias prosigue expresando que a su juicio sería conveniente tomar como base de discusión para la clasificación de los cafés la siguiente: 1. — Strictly Fine; 2º Fine; 3º Fancy Was-

ed; 4. Good; 5. Fair y 6. Natural, sin perjuicio de que a estos nombres se les agregue el nombre de su procedencia. Con esta clasificación, expresa el señor Yglesias, se evita que en los mercados consumidores se llegue entre otras cosas a equiparar las dos primeras calidades con calidades inferiores de otras procedencias y como consecuencia de ello, puede lograrse exigir precios más remunerativos para las dos primeras clases y aún para las demás. Todos los Delegados aceptan en principio y como base de discusión, esa clasificación sin perjuicio, expresan, los representantes de los distintos países aquí representados, que en la reunión que se celebre en San Salvador, pueda acordarse hacer una nueva clasificación.

ARTICULO 3º

Notándose que todos los Delegados están en la mejor buena voluntad de llegar a un acuerdo y observándose por otra parte, que todos opinan que es posible concertar la asociación que se proyecta, gracias a la afinidad de ideas y comunidad de intereses se acuerda, decidir provisionalmente cuáles serán los puntos principales de la Agenda que someterán en la reunión que se celebrará en San Salvador. Después de un ligero debate se acuerda someter como proyecto provisional el siguiente:

- 1) — Bases legales de la Asociación o Federación del Café Centro América-México, este punto comprenderá la forma de ingreso de los países, capital o cuotas a pagar, etc.
- 2) — Clasificación de los tipos de cali-

dad de los cafés de los países asociados.

- 3) — Necesidad de concretarse hasta donde ello sea posible, a abastecer determinados mercados que ofrecen modalidades muy favorables a los cafés de los países representados.
- 4) — Estudio detenido de los mercados consumidores y distribuidores del café.
- 5) — Forma y modo de llevar una intensa propaganda conjunta a favor de los cafés de los países asociados.
- 6) — Estudio detenido de los transportes y tarifas marítimas.

ARTICULO 4º

Es entendido, expresan todos los delegados y en ello hay uniformidad de criterio, que los puntos de la Agenda a que se ha hecho referencia pueden ser ampliados con otros extremos, a juicio de los representantes. No obstante, si no hubiere objeción o adición posterior, tales puntos servirán como puntos de discusión.

ARTICULO 5º

Con el objeto de ir concretando mejor las ideas, y dar los pasos previos de organización, se acuerda que cada uno de los asistentes a la próxima reunión, lleve si fuere posible, proyectos de resolución o acuerdos a fin de facilitar el trabajo y expeditar la tramitación de los asuntos que se traten en la reunión.

ARTICULO 6º

Se acuerda encomendar a los seño-

res Yglesias y licenciado Morales, se sirvan elaborar un plan general, a fin de que sirva como base de discusión en la Conferencia. Dichos señores aceptan muy honrados la designación y prometen, dejar listo en los quince días posteriores a hoy, dicho plan.

Asimismo se acuerda que el señor Canessa en nombre de la entidad cafetera que representa, haga las invitaciones a las entidades cafeteras de los distintos países y a los Departamentos o Ministerios respectivos en aquellos países en donde no existieren tales entidades. Se acuerda dirigir cualquier correspondencia en Costa Rica, al licenciado don Arturo Morales Flores, cuya dirección es: San José, República de Costa Rica, Apartado 1157.

Se acuerda finalmente declarar firme esta sesión, y firmarla en seis tantos para ser repartidos a los representantes de los seis países. En fé de lo cual firmamos de conformidad.

Firman todos los asistentes y además los señores don G. Tunnermann (de Nicaragua), Jaime Hill (de El Salvador), y Agustín Alfaro (de Guatemala).

COMISION PLENARIA

ORGANIZADORA.

Don Roberto E. Canessa,
 Don Carlos Canessa,
 Don Raúl Salaverria,
 Don Rafael Larín Herrera,
 Dr. César Virgilio Miranda,
 Dr. Mariano García Villas,
 Don Antonio Gutiérrez Díaz,
 Don Eugenio Aguilar Trigueros,
 Don Antonio Domínguez,
 Don Simón Avilés V.,

Don Salvador Avilés V.,
 Don José Sisniegas,
 Don Federico Hill,
 Don Jaime Damián Hill,
 Don Ricardo Alberto Vásquez.
 Don Alfonso Salaverría.

Secretario de Organización,
J. Alfonso Navarro.

Secretario de Enlace,
Dr. Mariano García Villas.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO. NOMIMA DE DELEGADOS POR PAISES.

COSTA RICA:

Don Manuel Escalante Durán
 Lic. Arturo Morales Flores
 Don Víctor Manuel Yglesias Bonilla
 Don Gilberto Saborío González
 Don Manuel Alfaro Pérez
 Don Alejandro González U.

EL SALVADOR:

Dr. Ricardo Adán Funes
 Don Carlos Canessa
 Don Federico García Prieto
 Don Jaime D. Hill
 Don Roberto Canessa
 Don Francisco Alfaro Durán
 Don Mauricio Duke h.
Don Roberto Dueñas
 Don Roberto Quiñónez
 Dr. Héctor Alejandro Gómez
 Don Manuel Meza Ayau
 Don Ricardo Alberto Vásquez
 Don Federico Hill
 Dr. César Virgilio Miranda
 Don Antonio Gutiérrez Díaz
 Don Adolfo Anliker
 Dr. Angel Batlle

Dr. Antonio Domínguez
 Dr. Rafael Domínguez Parada
 Dr. José María Méndez
 Dr. Francisco Barriero
 Dr. Julio Enrique Avila
 Dr. Manuel H. Rivera
 Don Joseph Harth
 Don Ernesto Liebes
 Dr. Francisco E. Nuila
 Don J. Alfonso Navarro
 Don Luis Bustamante Orozco
 Don Arnoldo Cantón
 Don Ricardo Smith
 Ing. Francisco Gallegos R.
 Dr. Ernesto Núñez A.
 Don William W. Renwick
 Dr. Mariano García Villas
 Dr. Atilio Peccorini
 Don Henry Miller
 Don Raúl Salaverría
 Don Luis Alfaro Durán
 Don Eugenio Aguilar Trigueros
 Don Leonel Laxton

GUATEMALA:

Lic. José Falla Arís
 Don Enrique Coicolea
 Don Miguel Delgado
 Don León Lind Pettersson
 Don Rodolfo Sthal
 Don Alfredo Herrera
 Don Guillermo Girón Zirión

HONDURAS:

Dr. José Santos Zepeda
 Don Fernando Sempé
 Lic. René Sagastume

MEXICO:

Ing. Julián Rodríguez Adame
 Ing. Pablo Córdova
 Lic. Ricardo Torres Gaytán

NICARAGUA:

Don Guillermo Tunnermann

Don J. Román González

Don Emilio Sadí Benard

Don Duilio Baltodano

MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCION

PRESIDENTE Ss. don Roberto Canessa
 VICEPRESIDENTE Sr. don Guillermo Tunnermann
 VICEPRESIDENTE Ing. don Julián Rodríguez Adame
 SECRETARIO Sr. don J. Alfonso Navarro
 SECRETARIO DE ACTAS Dr. don Francisco Nuila
 SECRETARIO DE DEBATES Sr. don Antonio Domínguez

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO.

AGENDA

I.

Proyecto de Estatutos que regulen la Asociación o Federación del Café Centro América y México.

II.

Clasificación de los tipos de calidad de los cafés de los países representados en la Convención.

III.

Estudio detenido de los mercados consumidores y distribuidores de café. Necesidad de aprovechar hasta donde ello sea posible, abastecer determinados mercados y las regiones dentro de

cada país, que ofrecen modalidades muy favorables a los cafés de los países representados.

IV.

Forma y manera de llevar una intensa propaganda conjunta a favor del café de los países representados.

V.

Estudio detenido de transportes y seguros.

VI.

Estudio sobre la función del Crédito Agrícola en la cañicultura. Bases para una organización crediticia agraria. El café en la economía y finanzas de los países asociados a la Convención.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO.

COMISIONES TECNICAS.

PRIMERA COMISION:

Proyecto de Estatutos que regulen la Asociación o Federación del Café Centro América y México.

COSTA RICA:

Sr. don Manuel Escalante Durán

Sr. Lic. Arturo Morales, Secretario.

GUATEMALA:

Sr. Lic. José Falla Arís, Presidente.

Sr. don Enrique Goicolea,
Sr. don Guillermo Girón Zirión.

HONDURAS:

Sr. Lic. René Sagastume.

MEXICO:

Sr. Lic. Ricardo Torres Gaytán.

NICARAGUA:

Sr. don Guillermo Tunnermann,
Sr. don Duilio Baltodano.

EL SALVADOR:

Sr. Dr. Francisco E. Nuila,
Sr. Dr. Mariano García Villas,
Sr. don Ricardo Alberto Vásquez.

Clasificación de los tipos de calidad
de los cafés de los países representados
en la Convención.

COSTA RICA:

Sr. D. Víctor Manuel Yglesias Bonilla
PRESIDENTE,
Sr. don Gilberto Saborío González
Sr. don Alejandro González Ulloa,
Sr. don Abelardo Loria (Asesor).

GUATEMALA:

Sr. don Alfredo Herrera,
Sr. don Rodolfo Sthal,
Sr. don Miguel Delgado, Secretario.

HONDURAS:

Sr. Dr. José Santos Zepeda,
Sr. don Fernando Sempé.

MEXICO:

Sr. Ing. Julián Rodríguez Adame,
Sr. Ing. Pablo Córdova.

NICARAGUA:

Sr. don Guillermo Tunnermann,
Sr. don Duilio Baltodano.

EL SALVADOR:

Sr. don Federico García Prieto,
Sr. don Joseph Karth,
Sr. don Jaime D. Hill,
Sr. don Carlos Canessa,
Sr. don Ricardo Alberto Vásquez,
Sr. don Ernesto Liebes.

Estudio detenido de los mercados y
distribuidores de café. Necesidad de a-
provechar hasta donde ello sea posible,
a abastecer determinados mercados y
las regiones dentro de cada país, que
ofrecen modalidades muy favorables a
los cafés de los países representados.

COSTA RICA:

Sr. don Manuel Alfaro
Sr. don Gilberto Saborío González.

GUATEMALA:

Sr. don Alfredo Herrera,
Sr. don Rodolfo Sthal
Sr. don León Lind Pettersson

HONDURAS:

Sr. Dr. don José Santos Zepeda,
(Presidente)
Sr. don Fernando Sempé

MEXICO:

Sr. Ing. Julián Rodríguez Adame
 Sr. Ing. Pablo Córdova
 Sr. Lic. Ricardo Torres Gaytán.

NICARAGUA:

Sr. don Emilio Sadi Benard
 Sr. don Duilio Baltodano

EL SALVADOR:

Sr. don Carlos Canessa (Secretario)
 Sr. don Francisco Alfaro Durán
 Sr. don Federico García Prieto
 Sr. don Roberto Canessa
 Sr. don Mauricio Duke h.
 Sr. don Roberto Dueñas
 Sr. don Jaime D. Hill.

Forma y manera de llevar una intensa propaganda conjunta a favor del café de los países representados.

COSTA RICA:

Sr. don Manuel Escalante Durán
 Sr. don Manuel Alfaro
 Sr. don Martín Quirós (Asesor).

GUATEMALA:

Sr. don Enrique Goicolea
 Sr. don Guillermo Girón Ziri6n
 Sr. don Miguel Delgado

HONDURAS:

Sr. Lic. René Sagastume

MEXICO:

Sr. Ing. Julián Rodríguez Adame
 Sr. Ing. Pablo Córdova
 Sr. Lic. Guillermo Torres Gaytán

NICARAGUA:

Sr. don J. Román González,
 (Presidente).
 Sr. don Emilio Sadi Benard,
 (Secretario).

EL SALVADOR:

Sr. don Roberto Qui6n6nez
 Sr. don Roberto Canessa
 Sr. don J. Alfonso Navarro
 Sr. doctor Atilio Peccorini
 Sr. Dr. H6ctor Alejandro G6mez

Estudio detenido de Transportes y Seguros.

COSTA RICA:

Sr. don Gilberto Saborio Gonz6lez
 Sr. don Manuel Alfaro.

GUATEMALA:

Sr. don Le6n Lind Pettersson
 Sr. don Rodolfo Sthal
 Sr. don Alfredo Herrera

HONDURAS:

Sr. Dr. don Jos6 Santos Zepeda
 Sr. don Fernando Semp6

MEXICO:

Sr. Ing. Julián Rodríguez Adame
 Sr. Ing. Pablo Córdova
 Sr. Lic. Ricardo Torres Gaytán

NICARAGUA:

Sr. don Guillermo Tunnermann
 Sr. Lic. Duilio Baltodano

EL SALVADOR:

Sr. don Jaime D. Hill (Presidente)
 Sr. don Arnoldo Cantón
 (Secretario)
 Sr. don Ricardo Smith
 Sr. don Henry Miller
 Sr. don Ricardo Alberto Vásquez
 Dr. don Mariano García Villas.

Estudio sobre la función del Crédito Agrícola en la caficultura. Bases para una organización crediticia agraria. El café en la economía y finanzas de los países asociados a la Convención.

COSTA RICA:

Sr. don Manuel Escalante Durán
 Sr. don Manuel Alfaro
 Sr. Lic. don Arturo Morales Flores

GUATEMALA:

Sr. Lic. José Falla Arís
 Sr. don Enrique Goicolea
 Sr. don Miguel Delgado
 Sr. don Guillermo Girón Zirién

HONDURAS:

Sr. Dr. don José Santos Zepeda
 Sr. don Fernando Sempé

NICARAGUA:

Sr. don Guillermo Tannermann
 Sr. don J. Román González

MEXICO:

Sr. don Julián Rodríguez Adame
 (Presidente)

Sr. Ing. Pablo Córdova
 Sr. Lic. Ricardo Torres Gaytán
 (Secretario).

EL SALVADOR:

Sr. don Leonel V. Laxton
 Sr. don Eugenio Aguilar Trigueros
 Sr. don Antonio Domínguez
 Sr. Dr. don Francisco E. Nuila
 Sr. don William W. Renwick
 Sr. don Antonio Gutiérrez Díaz
 Sr. don Adolfo Anliker
 Sr. don Francisco Gallegos R.
 Sr. Dr. don Atilio Peccorini
 Sr. don Ricardo Alberto Vásquez

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO.

1ª COMISION.

ACUERDO N° 3.

**La Convención Cafetalera
 Centro América-México,**

CONSIDERANDO:

Que la industria cafetalera confronta serios problemas que necesitan de una mayor atención;

Que el período de la Post-guerra los aumentará, con la reapertura de nuevos mercados y métodos de distribución;

Que la experiencia ha hecho sentir la imprescindible necesidad de estudiarlos y de resolverlos en forma conjunta;

Que si el éxito de una colaboración de países interesados en el porvenir de la industria cafetalera se ha evidenciado con los buenos resultados obtenidos por la "Oficina Panamericana del Ca-

fé" y la "Junta Interamericana del Café" es indudable que será mayor al estudiarse en forma conjunta los problemas que atañen a los países productores que confrontan situaciones similares por su posición geográfica, condiciones climatéricas, calidades, métodos de cultivo y beneficio;

Acuerda:

Art. 1º—Crear la "Federación Cafetalera Centro América-México" que queda integrada por los seis países representados así:

- a) Por COSTA RICA: "Instituto de Defensa del Café de Costa Rica".
- Por EL SALVADOR: "Asociación Cafetalera de El Salvador".
- c) Por GUATEMALA: "Oficina Central del Café".
- d) Por HONDURAS: Representación del "Ministerio de Fomento, Agricultura y Trabajo".
- e) Por MEXICO: Representación de la "Secretaría de la Economía Nacional".
- f) Por NICARAGUA: Representación del "Ministerio de Agricultura" y "Sociedad Cooperativa Anónima de Cafeteros de Nicaragua".

Art. 2º—Los fines de la Federación son: estudiar, orientar y, en su caso resolver los problemas cafetaleros comunes a los países federados o a algunos de ellos, y colaborar con la "Oficina Panamericana del Café y la Junta Interamericana del Café" en la resolución de los que conciernen a los países productores del Continente Americano.

Art. 3º—Podrán ingresar a la Federación, otros países que por su situa-

ción geográfica y producción de calidades similares a las producidas en los federados sean aceptados por unanimidad.

Art. 4º—La duración de la Federación será indefinida; pero podrá disolverse cuando lo acuerde la mayoría de los países integrantes.

Art. 5º—El domicilio de la Federación será la ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador.

Art. 6º—El país que desee retirarse lo notificará a la Federación y el retiro será efectivo un año después.

Art. 7º—La autoridad superior de la Federación será la Asamblea General integrada por delegaciones de cada país federado, y se reunirá ordinariamente cada año o extraordinariamente cuando un motivo especial lo justifique, por convocatoria del Consejo Directivo. Cada país tendrá derecho a un solo voto en la Asamblea.

Art. 8º—La Federación estará gobernada por un Consejo Directivo, compuesto por tantos Directores como sean los países Federados.

Art. 9º—A cada país corresponderá un Director Propietario y un Suplente, nombrado por la entidad o entidades federadas. Los Directores Propietarios y Suplentes deben ser personas directamente vinculadas con la producción y la industria del café. Durarán dos años en sus funciones, renovables por mitad en la forma que establezcan los Estatutos, pudiendo ser reelectos.

Art. 10.—El Consejo Directivo actuará siempre por mayoría de las dos terceras partes de la totalidad de sus votos.

Art. 11.—El primer Consejo Directi-

vo que se nombre acordará los Estatutos y Reglamentos de la Federación, los cuales entrarán en vigor inmediatamente, debiendo ser ratificados en la primera Asamblea que se celebre.

Art. 12.—El Consejo Directivo nombrará los funcionarios y empleados necesarios. El Consejo podrá actuar hasta con asistencia de Directores que representen las dos terceras partes de la totalidad de sus votos siempre que sus resoluciones sean tomadas por la mayoría expresada.

Art. 13.—Cada país contribuirá para gastos de sostenimiento de la Federación, con un centavo de dólar americano, por cada sesenta kilos de café que exporte. Dentro de estos gastos no están incluidas las remuneraciones que se otorguen a los Directores que quedan a cargo de quien los nombre.

Art. 14.—Esta Constitución podrá ser reformada por el voto de las dos terceras partes en la Asamblea extraordinaria, especialmente convocada para tal efecto.

Art. 15.—La Federación se tendrá por constituida y entrará en funciones al ser ratificado este acuerdo por cuatro de los países federados.

Las ratificaciones serán depositadas en el Ministerio de Relaciones Exteriores de San Salvador, domicilio de la Federación, y dicho Ministerio las comunicará a los demás países.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA Y MEXICO.

SÉGUNDA COMISIÓN

ACUERDO N.º 3

La Convención Cafetalera Centro América y México,

CONSIDERANDO:

1.º—Que el acuerdo respectivo de la

IV CONFERENCIA PANAMERICANA DEL CAFE celebrada en México, dice: "ACUERDA: Recomendar a los países en ella representados la mayor unión en el futuro para defender la industria cafetalera y coordinar constantemente su política, a fin de ofrecer a los países consumidores el abastecimiento regular de los Mercados y obtener precios remuneradores que den estabilidad a la Industria Cafetera".

2.º—Que las clases de café de Centro América y México son muy similares tanto por su posición geográfica, como por su esmerado cultivo, elaboración y beneficio.

3.º—Que es muy conveniente, con el fin de evitar erróneas interpretaciones en el futuro, llegar, hasta donde ello sea posible, a una clasificación uniforme de las calidades de café de Centro América y México.

4.º—Que países de mayor capacidad productiva que la mayoría de los de Centro América y México han clasificado con éxito sus cafés, en el mercado extranjero, por medio de limitado número de marcas, las cuales pueden ser manejadas con mayor eficiencia debido a su cotización individual.

5.º—Que es preciso mantener el nombre mundialmente reconocido de que las clases de café que se producen en Centro América y México, son de las más acreditadas del mundo.

6.º—Que conviene agregar a todas las denominaciones de café que se establezcan a continuación la palabra "CENTRAL".

ACUERDA:

1.º—Adoptar las siguientes denominaciones para las clases de café producido en los países signatarios de esta Convención.

COSTA RICA.

(Lavado)		(Washed)
MARCAS DE FANTASIA	(CENTRAL)	FANCY PLANTATION MARKS
ESTRICTAMENTE ALTURA	(Central)	STRICTLY HIGH GROWN
ALTURA	(CENTRAL)	HIGH GROWN
PRIMA LAVADO	(CENTRAL)	PRIME WASHED

EL SALVADOR

(Lavado)		(Washed)
Marcas de Fantasía	(CENTRAL)	FANCY PLANTATION MARKS
ESTRICTAMENTE ALTURA	(Central)	STRICTLY HIGH GROWN
ALTURA	(CENTRAL)	HIGH GROWN
PRIMA LAVADO	(CENTRAL)	PRIME WASHED
BUENO LAVADO	(CENTRAL)	GOOD WASHED
(Sin Lavar)		(UNWASHED)
Superior Sin Lavar	(CENTRAL)	SUPERIOR UNWASHED
Corriente Sin Lavar	(CENTRAL)	CURRENT UNWASHED
CARACOL SIN LAVAR	(CENTRAL)	PEABERRY UNWASHED
Sin Separar Sin Lavar	(CENTRAL)	UNSEPARATED UNWASHED

GUATEMALA

(Lavado)		(WASHED)
ANTIGUA Y MARCA DE FANTASIA	(CENTRAL)	ANTIGUA AND FANCY PLANTA- STRICTLY HIGH GROWN
ALTURA	(CENTRAL)	HIGH GROWN
PRIMA LAVADO	(CENTRAL)	PRIME WASHED
BUENO LAVADO	(CENTRAL)	GOOD WASHED

Además queda entendido que los cafés "Maragogipe", no tendrán una denominación única, sino que se clasificarán según el tipo que les corresponda por su calidad.

HONDURAS

(Lavado)		(Washed)
ESTRICTAMENTE ALTURA	(Central)	STRICTLY HIGH GROWN
ALTURA	(CENTRAL)	HIGH GROWN
PRIMA LAVADO	(CENTRAL)	PRIME WASHED
BUENO LAVADO	(CENTRAL)	GOOD WASHED
(Sin Lavar)		(UNWASHED)
Sin Separar Sin Lavar	(CENTRAL)	UNWASHED UNSEPARATED

MEXICO

(Lavado).		(Washed)
COATEPEC Y MARCAS		COATEPEC AND FANCY

DE FANTASIA	(CENTRAL)	PLANTATION MARKS
Estrictamente Altura	(CENTRAL)	STRICTLY HIGH GROWN
ALTURA	(CENTRAL)	HIGH GROWN
PRIMA LAVADO	(CENTRAL)	PRIME WASHED
BUENO LAVADO	(CENTRAL)	GOOD WASHED

Además queda entendido que los cafés "Maragojipes", no tendrán una denominación única, sino que se clasifi-

carán según el tipo que les corresponda por su calidad.

(Sin Lavar)		(UNWASHED)
CORRIENTE	(CENTRAL)	CURRENT WASHED
CARACOL	(Central)	PEABERRY

NICARAGUA

(Lavado)		(Washed)
Marcas de Fantasía	(CENTRAL)	FANCY PLANTATION MARKS
ALTURA	(CENTRAL)	HIGH GROWN
PRIMA LAVADO	(CENTRAL)	PRIME WASHED
FANCY LAVADO	(CENTRAL)	FANCY WASHED
BUENO LAVADO	(CENTRAL)	GOOD WASHED
(Lavado Imperfecto)	(—)	(Imperfect Washed).
Lavado Imperfecto	(CENTRAL)	IMPERFECT WASHED
(Sin Lavar)		(Unwashed).
BUENO CORRIENTE SIN		
LAVAR	(CENTRAL)	(GOOD CURRENT UNWASHED)
CORRIENTE	(CENTRAL)	CURRENT

2º—RECOMENDAR a todos los productores, beneficiadores y exportadores de café de los países mencionados, la más esmerada preparación de su producto en cuanto se refiere a su cultivo, elaboración, beneficio y envasado.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO. portadores que los arbitrajes se efectúen en el país de origen y que es conveniente ese procedimiento;

SEGUNDA COMISION
ACUERDO N° 4

**La Convención Cafetalera
Centro América-México,**

Acuerda:

CONSIDERANDO:

Que es usual en algunos países ex-

Recomendar a los países en ella representados que todo arbitraje de café sea efectuado en el país de origen, por entidades de reconocida capacidad.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO.

SEGUNDA COMISION
ACUERDO N° 5.

**La Convención Cafetalera
Centro América-México,**

CONSIDERANDO:

1º—Que en los momentos actuales los países participantes a la Convención Cafetalera Centro América-México, no tienen muestras representativas de las diferentes calidades de café de su producción, que puedan servir de base para establecer una clasificación adecuada;

2º—Que, en vista de la atenta invitación que hace la Delegación de Costa Rica para que los países representados concurren a una reunión técnica que se celebrará en San José de Costa Rica durante el curso de mes de marzo de mil novecientos cuarenta y seis con el objeto de determinar las clasificaciones acordadas durante esta Convención,

Acuerda:

1º—Celebrar dicha reunión técnica en San José de Costa Rica en el mes de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

2º—Instar a los países representados para que concurren aportando un juego completo de muestras de todas sus diversas clases de café.

3º—Recomendar a los Gobiernos de los seis países establecer el libre intercambio de muestras de café.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO.

TERCERA COMISION
ACUERDO N° 6.

**La Convención Cafetalera
Centro América-México,**

CONSIDERANDO:

1º—Que el Canadá por su situación geográfica, condiciones climatológicas, está llamado a ser uno de los principales mercados consumidores del café producido en los países asistentes a esta Convención;

2º—Que por lo tanto, las exportaciones del grano al Canadá, que ahora han sido relativamente bajas, podrán fácilmente incrementarse después de un estudio inteligente de las condiciones de aquel mercado y de las causas que hasta la fecha han impedido un mayor intercambio comercial con el mismo;

3º—Que el incremento a que se refiere el punto anterior, redundaría en beneficio de la industria cafetalera de Centro América y en el intercambio comercial con el Canadá,

Acuerda Recomendar:

El envío de una Delegación Comercial al Canadá, que lleve a cabo los estudios del mercado cafetalero de ese país.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO.

TERCERA COMISION
ACUERDO N° 7

**La Convención Cafetalera
Centro América-México,**

CONSIDERANDO:

1º—Que entre los mayores problemas que ha confrontado y sigue confrontando la industria cafetalera pueden citarse el relativo a los derechos de importación y gravámenes de diversa índole que paga el grano en algunos países consumidores, principalmente de Europa, así como también el de las tarifas de fletes marítimos para el transporte del café que no son equitativos en la mayoría de los casos si se les compara con las que se aplican a otra clase de carga;

2º—Que en los Considerandos del acuerdo N° 9 aprobado en la Cuarta Conferencia Panamericana del Café se declara que el comercio del café, para rendir en el comercio internacional los frutos de la reciprocidad en las transacciones y la estabilidad de éstas, necesita la eliminación de las excesivas barreras aduanales, con que algunos países los estorban ya que con ello dificultan que la América Latina cafetalera pueda importar, de los países que imposibiliten la entrada del café, pues éste es el principal medio del intercambio comercial en muchos de los países latinoamericanos;

3º—Que el acuerdo número 3 de la propia Cuarta Conferencia Panamericana del Café recomendó que los países latinoamericanos productores de café que celebren tratados de comercio con los europeos que tengan cafés coloniales exijan un tratamiento de igualdad para los cafés de ambos orígenes y que

los mismos países latinoamericanos que celebren tratados de comercio con los europeos que no tengan producción colonial, procuren obtener que su café no sea gravado con impuestos en el país con quien contraten;

4º—Que a la Oficina Panamericana del Café se le ha recomendado gestionar ante las Conferencias Marítimas de Nueva York, San Francisco, Londres y Cristóbal y cualquier otra que se organice en el futuro, un reajuste de las tarifas de transporte, a fin de evitar la anarquía actual de las mismas:

Acuerda:

Reafirmar las consideraciones y resoluciones a que se refieren los puntos anteriores y, por lo tanto,

Recomendar:

1º—Que la Junta Directiva o Comité Ejecutivo de la Federación Cafetalera Centro América-México, preste especial atención al estudio de los trascendentales problemas relacionados con los derechos e impuestos que gravan al café en los países consumidores, por una parte, y por la otra el de las tarifas de fletes marítimos para el transporte del café.

2º—Que en dichos estudios, se solicite la cooperación de la Oficina Panamericana del Café y, a la vez se preste a ésta la más decidida colaboración en tal sentido.

3º—Que se gestione ante los respectivos gobiernos que cuando así sea necesario y conveniente, se concierte una representación diplomática conjunta,

en apoyo de las gestiones que la Junta Directiva o Comité Ejecutivo de la Federación Cafetalera Centro América-México y la Oficina Panamericana del Café, formulen en el para lograr las mayores facilidades en la expansión comercial Cafetalera.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO.

**TERCERA COMISION
ACUERDO N° 8**

**La Convención Cafetalera
Centro América-México,**

CONSIDERANDO:

1º—Que en todos los países productores de café en la América Latina es reconocida la amplia labor que ha llevado a cabo en beneficio de la Industria Cafetalera la Oficina Panamericana del Café.

2º—Que asimismo es unánime la opinión que existe acerca de la conveniencia de integrar el bloque cafetalero de las Américas:

3º—Que como ya se ha afirmado, ese bloque sería una realidad al afiliarse a la Oficina Panamericana del Café todos los países del Continente que aún no lo han hecho.

Acuerda:

Reafirmar la excitativa que contiene el acuerdo N° 6 de la Cuarta Conferencia Panamericana del Café, para que todos los países que aún no se han afiliado a la Oficina Panamericana del

Café procedan a vincularse a ella, excitativa que, en esta oportunidad, especialmente se dirige a los países asistentes a esta Convención que todavía no pertenecen a la citada Oficina.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO.

**TERCERA COMISION
ACUERDO N° 9**

**La Convención Cafetalera
Centro América-México,**

CONSIDERANDO:

1º—Que antes de la Segunda Guerra Mundial que acaba de terminar, gran parte de las cosechas de café producidas en Centro América y México se destinaban a los mercados europeos;

2º—Que de consiguiente, es de imprescindible necesidad reanudar las transacciones comerciales con aquellos mercados;

3º—Que para el mejor éxito de ese propósito nada más acertado que el envío al Continente Europeo de una Delegación que, en el propio terreno y a la mayor brevedad, lleve a cabo los estudios que servirán de base para la elaboración y, en su caso, ejecución de los planes que será conveniente adoptar en tan importante aspecto;

4º—Que la Cuarta Conferencia Panamericana del Café recomendó a la "Oficina Panamericana del Café", el envío inmediato a Europa de una comisión comercial, con el objeto de que estudie los mercados cafeteros en los distintos países, e informe del resultado obtenido.

Acuerda Recomendar:

1º—Reiterar la conveniencia del envío a Europa de una Delegación que lleve a cabo los estudios que se mencionan en el punto tercero de los considerandos del presente Acuerdo.

2º—Que se considere la conveniencia de solicitar a los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, su decidida ayuda en la forma que estimen más oportuna, para que los integrantes de la Delegación encuentren de parte de las misiones diplomáticas acreditadas en Europa, la más amplia cooperación para el mejor éxito de sus labores.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO
**CUARTA COMISION
ACUERDO Nº 10.**
**La Convención Cafetalera
Centro América-México,**
CONSIDERANDO:

1º—Que conforme a los acuerdos de la Cuarta Conferencia Panamericana del Café, es de urgente necesidad colaborar con la Oficina Panamericana del Café en sus trabajos de Estadística y Propaganda;

2º—Que la propaganda que efectúa la Oficina Panamericana del Café es de consumo en general y que es conveniente llevar a cabo también una propaganda especializada;

Acuerda:

1º—Organizar la Estadística, Información y Propaganda para la obtención de datos, que permitan el estudio relacionado con la producción y mer-

cados del café Centro América-México, a fin de poder orientar técnicamente la propaganda.

2º — Recomendar que al iniciarse los trabajos de propaganda se enderecen preferentemente hacia los consumidores, ya que la propaganda de consumo general es llevada a cabo por la Oficina Panamericana del Café.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO.
**QUINTA COMISION.
ACUERDO Nº 11.**
**La Convención Cafetalera Centro
América México**
(TRANSPORTES Y SEGUROS).
CONSIDERANDO:

Que en las Conferencias Navieras están representados los intereses de los consignatarios compradores y los representantes de las Asociaciones de Café, de los Estados Unidos de América, y además de los productores del Brasil y Colombia y no los países productores de Centro América y México.

Acuerda:

Recomendar a los Gobiernos gestionar el asunto a que tienen derecho los países integrantes de la Federación.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO.
Transportes y Seguros)
**Quinta Comisión
Acuerdo Nº 12**
**La Convención Cafetalera
Centro América-México,**

CONSIDERANDO:

1º—Que existen grandes dificultades en algunos de los países cafetaleros de Centro América para el transporte interior del Café, por la falta de suficientes vías de comunicación.

2º—Que muchas zonas productoras de café están distantes de los centros de preparación para ser elaborado y exportado.

3º—Y que para evitar que los productores en estas zonas obtengan un precio más bajo que los existentes en los mercados debido a restricciones impuestas por los Gobiernos respectivos para la introducción de este artículo,

Acuerdan recomendar

A los Gobiernos de Honduras y El Salvador no gravar la importación de café en cualquier estado que se introduzca.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA Y MEXICO**QUINTA COMISION
ACUERDO N° 13.**

**La Convención Cafetalera
Centro América-México,
(Transportes y Seguros).**

CONSIDERANDO:

1º—Que por la situación actual no es posible tener una pauta definitiva respecto a tarifas,

2º—Y para facilitar el estudio que se presentará en lo futuro,

Acuerda Recomendar:

A la Federación y entidades que la constituyan el estudio detallado de tarifas y condiciones de Transportes (marítimos y terrestres) incluyendo los servicios portuarios y manejo de la carga en los puertos, así como las primas y condiciones de seguro en comparación a las que disfrutaban otros países, tomando como unidad de peso el saco de sesenta kilos y el dólar estadounidense en cuanto a costo.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO**QUINTA COMISION
ACUERDO N° 14**

**La Convención Cafetalera
Centro América-México,**

CONSIDERANDO:

1º—Que existen rutas ventajosas para la expedición de café a los mercados compradores los cuales comprenden tránsito por otros países.

2º—Que para dar mayores facilidades al transporte del café por los diferentes países que tienen fronteras comunes, es necesario mantener abiertas dichas vías para el libre tránsito del producto.

Acuerda Recomendar:

A los Gobiernos de las Naciones aquí representadas que tengan fronteras comunes, la celebración de tratados que faciliten el libre tránsito para el café de exportación.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO

QUINTA COMISION
ACUERDO N° 15.

**La Convención Cafetalera
Centro América-México,**

CONSIDERANDO:

1) Que el convenio que existe entre las compañías de vapores que sirven los puertos de América Central constituyen un monopolio de hecho.

2) Que durante muchos años estas compañías han cobrado a la industria de Café de América Central a fletes mucho más altos que a los productores de otros países;

3) Que sostienen este monopolio por medio de rebajas diferidas y condicionales;

4) Que la industria no puede aprovecharse de ofertas de fletes más bajos que los del monopolio por motivo de que en tal caso puede perder su derecho de la rebaja diferida y condicional que a veces se pagan hasta con dos años de retraso;

5) Que durante los últimos años compañías de transporte terrestre se han agregado al monopolio de las compañías marítimas con las mismas condiciones de rebajas diferidas y condicionales;

Acuerda Recomendar:

A los Gobiernos de las Repúblicas de Centro América y México tomar eficazmente todas las medidas necesarias para abolir, en los transportes maríti-

mos y terrestres, las tarifas diferenciales y diferidas condicionales. Recomendar a los exportadores de café su colaboración activa para obtener esa abolición y los efectos de monopolio de esas tarifas.

CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO

SEXTA COMISION
ACUERDO N° 16

**La Convención Cafetalera
Centro América-México,**

CONSIDERANDO:

I. En la IV Conferencia Panamericana del Café, en las conclusiones del Acuerdo N° 19 se dejó establecido que el café constituye el primer producto agrícola de exportación de la América Latina; que para que la economía cafetera sea próspera y permanente se necesita que forme parte de una adecuada organización de la economía general, y que no podría soportar las consecuencias de la falta de colaboración y de planeación en el mundo comercial de la post guerra.

II. Que el crédito agrario constituye un factor de los más importantes para el mantenimiento y prosperidad de la economía cafetalera.

Que el crédito agrícola en general confronta en los diferentes países, idénticos problemas, por la limitación de recursos, y por las dificultades de acercar a lo pequeños productores a las instituciones bancarias.

III. Que tanto un problema como el otro, deben ser motivo de estudio y

eficaz resolución, aprovechando las experiencias obtenidas en los diferentes países, y en lo particular, en los concurrentes a la primera Convención Centro América-México, por la mayor semejanza de sus problemas.

IV. Que desde el punto de vista internacional, es difícil por ahora, organizar una Institución Internacional agraria para las atenciones del campo y para el mejor comercio de las cosechas; debiendo reconocer la importancia de las bases ya aprobadas, para la estabilización de la moneda, de conformidad con el arreglo de Bretton Woods y con el Banco Internacional.

V. Que del intercambio de ideas entre los señores delegados asistentes a la Convención, se ha puesto de manifiesto que la agricultura cafetera necesita de un crédito a largo plazo y bajo tipo de interés.

VI. Que en relación con la difusión del crédito agrícola debidamente organizado, se puede contar con el auxilio eficaz de los beneficiadores del grano, por estar íntimamente ligados con los productores y conocer tanto sus necesidades, como su formalidad en los pagos.

VII. Que en tanto se puedan organizar las Cajas Rurales de Crédito o asociaciones de tipo semejante, se procure la ayuda directa a los agricultores, mediante la constitución y operación de compañías agrícolas comerciales, sobre las que se puede ejercer determinado control bancario y comprobarse la bondad de su intervención ante los caficultores, tanto por el auxilio en el campo del crédito, como en las operaciones de compra de su café, a precio adecuado.

VIII. Que cualquiera que sea el grado de organización del crédito agrícola, es indispensable la ayuda amplia del Estado, ya sea directamente o por conducto de sus instituciones nacionales de crédito, de manera de facilitar recursos para la constitución de los organismos de crédito, o para proteger a los agricultores en períodos difíciles o en otros casos, legislando para que los bancos centrales de emisión y redescuento, apoyen financieramente a los bancos que operan directamente con el agricultor y que deben otorgar préstamos a plazo largo, conforme al ciclo agrícola del café y la necesidad del productor de recibir créditos con los tipos más bajos de interés.

IX. Que para facilitar las recuperaciones de los créditos y estimular el crédito privado no oficial, es recomendable que los gobiernos garanticen los préstamos agrícolas, sobre todo en períodos en que la economía agrícola se afecta con circunstancias no imputables a los productores.

X. Que es indispensable para los productores, como para los organismos de crédito, que el mercado agrícola esté debidamente regulado y se paguen las cosechas a precios justos y para ello, se considera útil la creación de instituciones comerciales que tengan como misión, ordenar el mercado y evitar especulaciones que tanto dañan a los productores.

XI. Que asimismo es indispensable que existan en la legislación, medidas proteccionistas para el préstamo agrícola, para impedir el incorrecto destino de las cosechas o productos, antes de que haya sido pagado el préstamo respectivo.

XII. Que al estructurar un sistema de crédito agrícola en cada país, se tengan en cuenta los diferentes grados o escalones en la organización, desde el productor, hasta los bancos centrales, pasando por las cajas o asociaciones locales, las uniones regionales de cajas o asociaciones; las federaciones o confederaciones centrales en cada país, ligando a tales organismos, como representativos del interés económico y social de los grupos organizados de cada nación.

Asimismo, que independientemente de la existencia de bancos comerciales que prestan ayuda a la agricultura, es conveniente recomendar la existencia de bancos especializados, en las zonas adecuadas, de manera de darle al crédito agrícola, autonomía local y oportunidad: condiciones indispensables para la economía agrícola.

Con las consideraciones anteriores se

Acuerda Declarar:

I. Que el crédito agrícola representa un alto grado de utilidad pública y debe contar con toda la ayuda del Estado e interés de las fuentes de vida privadas.

II. Que es indispensable que los países centroamericanos y México, mantengan un intercambio constante de informaciones y experiencias logradas en cada país.

III. Que se procure en la organización del crédito agrícola, facilidades en la otorgación de préstamos a largo plazo, a bajo tipo de interés y oportunidad, frente a las necesidades del productor.

IV. Que en tanto se organice en de-

bida forma el crédito agrícola en cada país, se procure la forma de evitar que los agricultores carezcan de recursos y se evite el agio rural.

—
LAS DELEGACIONES ACREDITADAS A LA CONVENCION CAFETALERA CENTRO AMERICA Y MEXICO. APRUEBAN LOS ACUERDOS PRECEDENTES, EN FE DE LO CUAL FIRMAN EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO.

COSTA RICA:

Manuel Escalante Durán
V. M. Yglesias
Arturo Morales
M. R. Alfaro

EL SALVADOR:

Roberto E. Canessa
Ricardo A. Vásquez
Francisco E. Nuila
Antonio Domínguez
Carlos Canessa
Joseph Harth
Adolfo Anliker
Mariano García Villas

GUATEMALA

José Falla Ariz
Rodolfo Sthal
Alfredo Herrera

NICARAGUA

Emilio Sadi Benard
Dulio Baltodano
J. Román González

Federación Cafetalera
Centro América - México

San Salvador

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second section of faint, illegible text, appearing as several lines of a letter or document.

Third section of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth section of faint, illegible text, showing further details of the document.

Fifth section of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

Puede afirmarse que la Reunión Técnica Cafetalera de los países del Bloque Centro América-México es la culminación concreta de un fervoroso anhelo alentado a través de mucho tiempo por los caficultores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua.

Ya en la entrega número dos de la "Revista del Instituto de Defensa del Café", de Costa Rica, correspondiente al mes de diciembre de 1934, se abordó, en detenido estudio del mercado internacional del café, la conveniencia de llegar a una "standarización" técnica de los tipos de cafés para concurrir en condiciones favorables al mercado de los Estados Unidos de América.

La anarquía que se derivaba de la carencia de una clasificación formal de los diferentes tipos de cafés producidos en los seis países que más adelante formarían el bloque, daba origen, a su vez, a dos fenómenos lesivos para la prosperidad de la industria cafetera: la oferta de café se realizaba bajo tipificaciones que no respondían a las exigencias de la demanda norteamericana, necesitada de tipos especiales, en grandes cantidades, para los "blends" tradicionales de los tostadores de aquel mercado; en segundo término, la inexistencia de una "standarización" de tipos de cafés dificultaba a los tostadores la colocación rápida y cómoda de sus demandas, prevaleciéndose, al mismo tiempo, de esa desorganización para realizar maniobras comerciales de

carácter especulativo. La clasificación de los tipos de cafés, —aseguraba siempre el "Instituto de Defensa del Café" de Costa Rica—, eliminaría esos tropiezos y permitiría la oferta de café a los tostadores norteamericanos en las cantidades masivas que su actividad exige.

En la sesión inaugural de la proyectada Federación Cafetalera de Centro América y México, celebrada en la ciudad de México el día trece de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, con la participación de las seis naciones del bloque, el delegado de Costa Rica, señor Víctor Manuel Yglesias, hizo una detallada exposición "acerca de la conveniencia de revisar la clasificación de los tipos de cafés, que en la actualidad no responden a las exigencias de los mercados consumidores, y que más bien va en detrimento de las economías de los países productores. "Explica —consta en el artículo 2 del acta de la sesión preparatoria de la Federación— cómo en los mercados consumidores no se hace una diferenciación precisa de las calidades finas de los países centroamericanos y México, y los cafés de otras procedencias. Expresa que con esta revisión de tipos y con un esmerado beneficio, se puede lograr clasificar en los cafés finos, cafés producidos en zonas relativamente bajas, que hoy se encuentran condenados a someterse a una estrecha y arbitraria clasificación que no tiene ningún fundamento técnico. Intervinieron varios asistentes —declara el Acta de

la sesión— como el licenciado Fallas Arís (de Guatemala) y el señor Esquivel (de Nicaragua) y después de un cambio de impresiones, el señor Yglesias prosigue expresando que a su juicio sería conveniente tomar como base de discusión para las clasificaciones de los cafés la siguiente: Strictly Fine; Fine; Fancy Washed; Good; Fair; y Natural, sin perjuicio de que a estos nombres se les agregue el nombre de su procedencia. Con esta clasificación, expresa el Sr. Yglesias, se evita que en los mercados consumidores se llegue, entre otras cosas, a equiparar las dos primeras calidades con calidades inferiores de otras procedencias y como consecuencia de ello, pueden lograrse precios más remunerativos para las dos primeras clases y aún para las demás. Todos los delegados aceptan en principio —dice el Acta— y como base de discusión esa clasificación”.

En la misma reunión preliminar se adoptó la decisión de formar la Federación Cafetalera Centro América-México, en vista se dijo “de que todos opinan que es posible concertar la asociación que se proyecta, gracias a la afinidad de ideas y comunidad de intereses”. Se elaboró la agenda para la reunión que seguiría a la de México, señalándose, entre otras cosas de interés fundamental para la industria del café, en el punto 2) la “clasificación de los tipos de calidades de los cafés de los países asociados”.

En la convención celebrada en San Salvador, a la que concurrieron delegaciones lujosas de cada uno de los seis países se tomó, en primer lugar, el acuerdo de crear la Federación Cafetalera Centro América-México que fue

dó integrada por las seis naciones representadas así:

- a) Por Costa Rica: “Instituto de Defensa del Café de Costa Rica”.
- b) Por El Salvador: “Asociación Cafetalera de El Salvador”.
- c) Por Guatemala: “Oficina Central del Café”.
- d) Por Honduras: Representación del “Ministerio de Fomento, Agricultura y Trabajo”.
- e) Por México: Representación de la “Secretaría de la Economía Nacional”.
- f) Por Nicaragua: Representación del “Ministerio de Agricultura” y “Sociedad Cooperativa Anónima de Cafetaleros de Nicaragua”.

Para emitir el acuerdo de creación de la Federación se señalaron considerandos de vital importancia; la industria cafetera —se dijo—, confronta serios problemas que necesitan de una mayor atención; el período de la postguerra los aumentará, con la apertura de nuevos mercados y métodos de distribución; la experiencia ha hecho sentir la necesidad imprescindible de estudiarlos y resolverlos en forma conjunta; si el éxito de una colaboración de países interesados en el porvenir de la industria cafetalera —se dijo— como se ha evidenciado con los buenos resultados obtenidos por la “Oficina Panamericana del Café” y la “Junta Interamericana del Café”, es indudable que será mayor al estudiarse en forma conjunta los problemas que atañen a los países productores que confrontan situaciones similares por su posición geográfica, condiciones climáticas, calidades, métodos de cultivo y bene-

ficio. En los estatutos se recogen—concretándolas en artículos claros y precisos— estas consideraciones de importancia evidente, abriéndose incluso la Federación Centro América-México a la cooperación internacional cuando en el art. 3) expresa que “podrán ingresar a la Federación otros países que por su situación geográfica y producción de café similares a las producidas en los federados sean aceptados por unanimidad”.

En la misma fructífera convención de San Salvador se tomaron acuerdos de proyecciones seguras en la suerte de la industria cafetera interamericana:

—Recomendar a los países federados que todo arbitraje de café sea efectuado en el país de origen, por entidades de reconocida capacidad.

—Establecimiento de libre intercambio de muestras de café entre los países federados, para la celebración de una reunión técnica que se celebrará en San José, Costa Rica, con el objeto de determinar las clasificaciones de tipos de cafés.

—Envío de una delegación al Canadá que lleve a cabo los estudios del mercado cafetalero de ese país.

—Estudio, realizado conjuntamente con la Oficina Panamericana del Café, de los trascendentales problemas relacionados con los derechos e impuestos que gravan al café en los países consumidores, por una parte, y por la otra, el de las tarifas de fletes marítimos para el transporte del café.

—Excitativa para que los países federados que aún no lo han hecho, se afilien a la Oficina Panamericana del Café.

—Reiteración de la conveniencia del envío a Europa de una delegación comercial que, en el propio terreno y a la mayor brevedad posible, lleve a cabo los estudios que servirán de base para la elaboración, y en su caso, ejecución de los planes que será conveniente adoptar para reanudar las transacciones comerciales con aquellos mercados.

—Organización de estadística, información y propaganda, que permitan el estudio relacionado con la producción y mercados del café centroamericano y mexicano, a fin de poder orientar técnicamente la propaganda, que se debe dirigir preferentemente hacia los tostadores.

—Adopción, como unidad de peso, para los efectos de transportes y seguros, del saco de sesenta kilos y el dólar estadounidense, en cuanto al costo.

—Celebración de tratados entre los países federados que faciliten el libre tránsito de café para la exportación.

—Excitativa a los gobiernos de las Repúblicas de Centro América y México para que tomen medidas encaminadas a abolir en los transportes marítimos y terrestres, las tarifas diferenciales y diferidas condicionales.

—Se declaró que el crédito agrícola representa un alto grado de utilidad pública y debe contar con toda la ayuda del Estado e interés de las fuentes privadas; que es indispensable que los países centroamericanos y México, mantengan un intercambio constante de informaciones y experiencias logradas en cada nación; que se procure en la organización del crédito agrícola, facilidades en el otorgamiento de préstamos a largo plazo, a bajo tipo de inte-

rés y oportunidad, frente a las necesidades del productor; que en cuanto se organice en debida forma el crédito agrícola en cada país, se procure la forma de evitar que los agricultores carezcan de recursos y se evite el agio rural.

Sin necesidad de encarecerla, resalta evidente la importancia de los acuerdos de la Convención Cafetalera de San Salvador y el programa mínimo a realizar por la Federación Cafetalera Centro América-México.

Sin embargo, se subraya el acuerdo N° 3 de la segunda comisión, que dice:

1°—Que el acuerdo respectivo de la IV Conferencia Panamericana del Café celebrada en México, dice: "Recomendar a los países en ella representados la mayor unión en el futuro para defender la industria cafetalera y coordinar constantemente su política, a fin de ofrecer a los países consumidores el abastecimiento regular de los mercados y obtener precios remunerados que den estabilidad a la industria cafetalera".

2°—Que las clases de café de Centro América y México son muy similares tanto por su posición geográfica como por su esmerado cultivo, elaboración y beneficio.

3°—Que es muy conveniente, con el fin de evitar erróneas interpretaciones en el futuro, llegar hasta donde ello sea posible, a una clasificación uniforme de las calidades de café de Centro América y México.

4°—Que países de mayor capacidad productiva de café que la mayoría

de los de Centro América y México han clasificado con éxito sus cafés, en el mercado extranjero, por medio de limitado número de marcas, las cuales pueden ser manejadas con mayor eficiencia debido a su cotización individual.

5°—Que es preciso mantener el nombre mundialmente reconocido de que las clases de café que se producen en Centro América y México, son de las más acreditadas del mundo.

En el acuerdo número 5) de la misma comisión se toma la decisión de aceptar la atenta invitación que hace la delegación de Costa Rica para que los países representados en la Convención de San Salvador concurren a una reunión técnica "que se celebrará en San José durante el curso del mes de junio de mil novecientos cuarenta y seis con el objeto de determinar las clasificaciones acordadas durante esta Convención".

De esta manera vino a culminar en San José, del veinte al veintiocho de Junio de 1946, la Reunión Técnica de la Federación Cafetalera Centro América-México, meta fija que los caficultores se estaban señalando desde el lejano año de 1934.

—:o:—

Concurrieron al evento los siguientes delegados:

COSTA RICA:

Don José Joaquín Peralta Esquivel; licenciado don Arturo Morales Flores; ingeniero Mariano R. Montealegre; don Tiburcio Padilla Cantillo; don José Rojas Salazar; licenciado Mario Flores

León; don David Rojas Flores; don Arturo García Solano; don Alberto Dent Martínez; licenciado Manuel Jiménez de la Guardia; don Fernando Alvarado Chacón; don Ramón Aguilar Castro; don Víctor Manuel Yglesias Bonilla; don José Abelardo Loria; don Max Viquez Segreda.

EL SALVADOR:

Don Jaime D. Hill; don Víctor de Sola; don Roberto Dueñas; don Carlos Canessa; doctor José A. Bolaños; don Joseph C. Harth; don Luis M. King; doctor Mariano García Villas.

GUATEMALA:

Don Alfredo Herrera; doctor Rodolfo Sthal; don Miguel Delgado; don Juan Rogozinski; don Guillermo Girón; don Aldo Cabella.

HONDURAS:

General José M. Zepeda; don Mario Esquivel.

MEXICO:

Licenciado Ricardo Torres Gaitán; don Martín Díaz de Cossio; don José de Jesús Contreras; don Gilberto Saborio.

NICARAGUA:

Don José Román González; don Emilio Benard; don Duilio Baltodano.

OBSERVADORES:

Doctor Rafael Parga, Colombia; Don

Gerard T. Coughlin, Estados Unidos de América; Don W. V. Lynch, Estados Unidos de América; Don A. C. Glover, Estados Unidos de América; Doctor Rafael Pérez Enríquez, República Dominicana; don Augusto Mijares, Venezuela.

Representaciones de "Diario de Costa Rica" (don Isberto Montenegro); "La Tribuna" (Don Ricardo Rojas Vincenzi) y "La Prensa Libre" (Don Eduardo Chavarria).

La Conferencia Técnica de la Federación Cafetalera Centro América-México se inauguró con rigurosa solemnidad en la Casa Amarilla, sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Costa Rica. Pronunció la alocución de bienvenida a todos los delegados el señor secretario de Relaciones Exteriores, don Julio Acosta García, en nombre del Gobierno de la República. Contestó en un discurso conciso y medular, en nombre de todas las delegaciones, el doctor José A. Bolaños, delegado de El Salvador.

El lunes 24 se iniciaron los trabajos formales de la Conferencia dentro de un claro ambiente de camaradería y comprensión. Se discutieron y se asentaron las normas de la degustación de las muestras de café y se nombró la comisión de control de muestras y pruebas, a cuyo cargo estuvo la delicada labor de distribuir, dentro del más riguroso secreto, los "sets" de muestras. Se eligió como Presidente, Vice-Presidente y Secretario general de la Conferencia respectivamente a don José Joaquín Peralta, Ministro de Agricultura de Costa Rica; a don José Román González, Presidente de la Sociedad Cooperativa Anónima de Cafetaleros de

Nicaragua; y al licenciado don Arturo Morales Flores, Vice-Presidente del Instituto de Defensa del Café de Costa Rica.

La comisión de control quedó integrada en la forma que sigue: por Costa Rica, don Arturo García Solano; por El Salvador, don Roberto Dueñas; por Guatemala, don Guillermo Girón; por Honduras, General José M. Zepeda; por México, licenciado Ricardo Torres Gaitán; por Nicaragua, don J. Román González.

Las normas del cotejo de muestras de café resguardaron la honorabilidad de la prueba en forma rigurosa. Algunas de ellas, realizadas al pie de la letra, fueron las siguientes:

- a) La muestra del café a probar se fijó en diez gramos por taza.
- b) El recipiente o taza es la copa standard usada por el Departamento de Pruebas o Degustación del Instituto de Defensa del Café de Costa Rica.
- c) Cada país recibió, en las cantidades señaladas, un juego de muestras de cada participante para realizar sobre ellos la prueba necesaria para determinar en cada uno de los tipos escogidos el patrón o similar, el inferior y el superior. Para el efecto se entregaron fórmulas impresas.
- d) El café de cada país fue señalado con una letra clave y el set o juego de muestras entregado al grupo de degustadores de cada país, fue marcado con numeración distinta de los otros.
- e) La letra clave y la numeración fueron mantenidas en un libro sellado;

al local donde se distribuían las muestras se prohibió el acceso a personas que no fueran miembros de la comisión de control.

Se juzgó —y así lo confirmó la realidad— que la aplicación de estas normas mantenía el más impenetrable secreto sobre la identidad de los cafés probados y los fallos no tenían más remedio que ser, como son, expresión indiscutible de los hechos.

Durante una semana entera, el cuerpo de degustadores —expertos, técnicos, responsables— realizó el trabajo en forma sistemática y constante.

El análisis y resolución acerca de los trabajos del día estuvieron a cargo de la Comisión Técnica en la que las representaciones se señalaron así:

COSTA RICA:

Don Víctor Manuel Yglesias Bonilla; don José Abelardo Loría; don Max Víquez; don Arturo García Solano.

EL SALVADOR:

Don Roberto Dueñas; don Víctor de Sola; don Luis M. King; don Joseph Harth.

GUATEMALA:

Don Rodolfo Sthal; don Juan Rogozinski; don Aldo Cabella; don Guillermo Girón.

HONDURAS:

General José M. Zepeda; don Mario Esquivel.

MEXICO:

Licenciado Ricardo Torres Gaitán;

don José de Jesús Contreras; don Gilberto Saborío.

NICARAGUA:

Don José Román González; don Emilio Benard.

Las decisiones se tomaron por unanimidad ya que los hechos objetivos sobre los que se basaron no admiten discusiones.

El texto de las resoluciones finales es el siguiente:

ACUERDO NUMERO 1.

COMISION TECNICA.

LA CONFERENCIA TECNICA DE LA FEDERACION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO, CONSIDERANDO:

1º—Que en la Convención Cafetalera Centro América-México, celebrada

en la ciudad de San Salvador en noviembre de 1945 y según el Acuerdo N° 3 de la misma, se llegó a la conclusión de que era necesario establecer nuevas clasificaciones para los cafés producidos en los países de Centro América-México;

2º—Que en la propia Convención y según Resolución N° 5 se dispuso celebrar en San José de Costa Rica la presente Reunión Técnica, con el fin de determinar las referidas clasificaciones;

3º—Que dicha Conferencia Técnica se ha llevado a término con el más completo de los éxitos, pues por primera vez en la historia de la industria cafetalera se ha logrado un efectivo intercambio de las muestras representativas de los países concurrentes;

4º—Que en vista de los resultados de las pruebas de Catación llevadas a término durante esta Conferencia Técnica, se

Acuerda:

PRIMERO: Establecer cuatro Tipos básicos para los cafés lavados de Cen-

BUENO LAVADO (CENTRAL)
PRIMA LAVADO (CENTRAL)
ALTURA (CENTRAL)
ESTRICTAMENTE (CENTRAL)
ALTURA

tro América-México, así:

GOOD WASHED.
PRIME WASHED.
HIGH GROWN.
STRICTLY HIGH GROWN.

SEGUNDO: Los países signatarios incluirán sus cafés dentro de la clasi-

ficación anterior así:

COSTA RICA

ALTURA (CENTRAL) HIGH GROWN
ESTRICTAMENTE ALTURA (CENTRAL) STRICTLY HIGH GROWN
MARCAS DE FANTASIA (CENTRAL) FANCY PLANTATION MARKS

EL SALVADOR

PRIMA LAVADO (CENTRAL)	PRIME WASHED
ALTURA (CENTRAL)	HIGH GROWN
ESTRICTAMENTE ALTURA (CENTRAL)	STRICTLY HIGH GROWN
MARCAS DE FANTASIA (CENTRAL)	FANCY PLANTATION MARKS

GUATEMALA

BUENO LAVADO (CENTRAL)	GOOD WASHED
PRIMA LAVADO (CENTRAL)	PRIME WASHED
ALTURA (CENTRAL)	HIGH GROWN
ESTRICTAMENTE ALTURA (CENTRAL)	STRICTLY HIGH GROWN
ANTIGUA Y MARCAS DE FANTASIA (CENTRAL)	ANTIGUA AND FANCY PLANTATION MARKS

HONDURAS

BUENO LAVADO (CENTRAL)	GOOD WASHED
ALTURA (CENTRAL)	HIGH GROWN
ESTRICTAMENTE ALTURA (CENTRAL)	STRICTLY HIGH GROWN
MARCAS DE FANTASIA (CENTRAL)	FANCY PLANTATION MARKS

MEXICO

BUENO LAVADO (CENTRAL)	GOOD WASHED
PRIMA LAVADO (CENTRAL)	PRIME WASHED
ALTURA (CENTRAL)	HIGH GROWN
ESTRICTAMENTE ALTURA (CENTRAL)	STRICTLY HIGH GROWN
COATEPEC Y MARCAS DE FANTASIA (CENTRAL)	COATEPEC AND FANCY PLANTATION MARKS

NICARAGUA

BUENO LAVADO (CENTRAL)	GOOD WASHED
PRIMA LAVADO (CENTRAL)	PRIME WASHED
ALTURA (CENTRAL)	HIGH GROWN
ESTRICTAMENTE ALTURA (CENTRAL)	STRICTLY HIGH GROWN
MARCAS DE FANTASIA (CENTRAL)	FANCY PLANTATION MARKS

TERCERO: En cuanto a los cafés *cia de la Federación Cafetalera Centro*
 sin lavar se dispone posponer las deli- *América-México.*
 beraciones para la próxima Conferen-

COMISION TECNICA.

ACUERDO N° 2.

LA CONFERENCIA TECNICA DE LA FEDERACION CENTRO AMERICA-MEXICO, CONSIDERANDO:

1°—Que habiéndose efectuado las pruebas de Catación de los cafés de los países concurrentes, se encontró que Nicaragua produce de varias calidades que son similares a los de Centro América-México;

2°—Que de consiguiente produce cafés de altura que se comparan favorablemente con los de los países mencionados;

3°—Que no obstante esto, los referidos cafés de Nicaragua aparecen dentro de la lista de precios máximos acordados por los Estados Unidos de Norte América únicamente con dos clasificaciones de cafés cuyos precios comparados con los asignados a los de los otros países signatarios de esta Conferencia, son manifiestamente injustos ya que corresponden sólo a cafés bajos y, como ya se expuso, Nicaragua posee cafés de altura que merecen precios de paridad respecto de los demás países de Centro América y México,

Acuerda:

Solicitar a la Junta Interamericana del Café, por los conductos que corresponda, inste a la Oficina de Administración de Precios de los Estados Unidos de América para que rectifique la Lista de Precios Máximos de los cafés de Nicaragua y establezca los mismos ajustados a la paridad mencionada.

COMISION ESPECIAL.

ACUERDO N° 3.

LA CONFERENCIA TECNICA DE LA FEDERACION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO, CONSIDERANDO:

1°—Que los Delegados asistentes a esta Conferencia Técnica, han sido nombrados con poderes para tratar exclusivamente de la clasificación de Tipos de café;

2°—Que existen varias cuestiones planteadas, que son comunes a los países asistentes, por lo cual interesa que en las Resoluciones que se adopten, se conozca el parecer de cada uno de ellos, y que se entienda que los Acuerdos que se tomen en esta Conferencia, en cuanto a estos extremos, se aceptan AD REFERENDUM;

3°—Que tres países han ratificado el Acuerdo de creación de la Federación Centro América-México, y que los restantes países están por hacerlo en breve;

4°—Que está en estudio la prórroga del Pacto Interamericano del Café y que se ha designado una Comisión integrada por Representantes de Brasil, Colombia y Estados Unidos de América para este fin;

5°—Que en momento dado puede ser de utilidad la existencia de un organismo que coordine los intereses de productores y consumidores de café;

Acuerda Recomendar:

a) Que tan pronto como sea ratificado por cuatro países del Bloque el

Acuerdo de creación de la Federación Cafetalera Centro América-México, se proceda inmediatamente a organizarla, solicitando a su vez a los demás países que no lo hubieren hecho, el envío de Representantes a la próxima Asamblea que se celebrará en la ciudad de Guatemala dentro de los sesenta días posteriores a la cuarta ratificación;

b) Que tan pronto como la Oficina de Enlace, creada por la Convención Cafetalera de San Salvador, comunique a los otros países la cuarta ratificación, cada país procederá a formular un proyecto de organización y funcionamiento de la Federación, para serle enviado a más tardar, quince días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la ciudad de Guatemala;

c) Que se invite a los países referidos en el Artículo 3º del Acuerdo N° 1 del Acta Final de la Convención celebrada en San Salvador, para que ingresen a la Federación, una vez que ésta se haya constituido de derecho;

d) Que mientras subsistan las actuales circunstancias anormales para la industria cafetalera del Continente Americano, se recomienda el mantenimiento de una Entidad Oficial Interamericana que represente y coordine los intereses de los países productores de la misma;

e) Que cada una de las Entidades cafetaleras gestione ante sus respectivos ministerios de Relaciones Exteriores para que se sirvan dar instrucciones a sus Delegados ante la Junta Interamericana del Café con sede en Washington a fin de obtener que un Representante por parte de los países que formarán la Federación Cafetalera Centro América

México integre la Comisión integrada por Brasil, Colombia y Estados Unidos de América, encargada del estudio de la prórroga del Pacto Interamericano.

Las Delegaciones acreditadas a la Conferencia Técnica de la FEDERACION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO aprueban los Acuerdos precedentes, en fe de lo cual firman en la ciudad de San José, República de COSTA RICA, a las dieciocho horas del veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

COSTA RICA:

José Joaquín Peralta, Arturo Morales Flores, Mariano R. Montealegre, Tiburcio Padilla Cantillo, José Rojas Salazar, Mario Flores León, David Rojas Flores, Arturo García Solano, Alberto Dent Martínez, Manuel Jiménez de la Guardia, Fernando Alvarado Chacón, Ramón Aguilar Castro, Víctor Manuel Yglesias Bonilla, José Abelardo Loría, Max Viquez Segreda.

EL SALVADOR:

Jaime D. Hill, Víctor de Sola, Roberto Dueñas, Carlos Canessa, José A. Bolaños, Joseph C. Harth, Luis M. King, Mariano García Villas.

GUATEMALA:

Alfredo Herrera, Rodolfo Stahl, Miguel Delgado, Juan Rogozinski, Guillermo Cirón, Aldo Cabella.

HONDURAS:

José María Zepeda, Mario Esquivel,

MEXICO:

Ricardo Torres Gaitán, Martín Díaz de Cossío, José de Jesús Contreras, Gilberto Saborío.

NICARAGUA:

José Ramón González, Emilio Bernard, Duilio Baltodano.

Todos los delegados, al terminar el trascendental evento, manifestaron su complacencia por los acuerdos alcanzados, que vienen a colocar la producción cafetalera de Centro América y México en condiciones de concurrir al

mercado norteamericano en bloque conjunto —4.000.000 de quintales anuales—, lo que evidentemente la fortifica en sus relaciones con los compradores de los Estados Unidos.

La concurrencia conjunta de la producción de las seis naciones no podrá irrespeter los mercados que cada una de ellas, aisladamente, posee, y la distribución de los nuevos mercados se hará equitativamente.

Entramos al período de la postguerra armados de las condiciones y circunstancias requeridas para que la industria del café siga siendo la principal exportación de la América Latina.

Rohrmoser Hermanos Ltda.

San José, Costa Rica

P. O. BOX 173

Cable: PAVAS

Growers and Exporters of
the following brands of
fine quality mild coffees:

ROHRMOSER

PAVAS

E. R.

LA FAVORITA

R. H.

RIO VIRILLA

R. H.



COMISIONES TECNICAS DE CATAACION

México

Don Gilberto Saborío
Don José de Jesús Contreras

Guatemala

Don Aldo Cabella
Don Alfredo Herrera
Don Rodolfo Stahl
Don Juan Rogozinski

Honduras

Don Mario Esquivel
Don Joseph C. Hart

El Salvador

Don Joseph C. Hart
Don Víctor de Sola
Don Luis M. King

Nicaragua

Don Emilio Benard
Don Duilio Baltodano

Costa Rica

Don José Abelardo Loría
Don Max Víquez
Don Víctor Manuel Yglesias

Tribunal de Pruebas

Don José María Zepeda
Lic. don Ricardo Torres Gaitán

Don Guillermo Girón Z.
Don Roberto Dueñas

Don José Román González
Don Arturo García Solano

Acta Final

NOMINA DE DELEGADOS POR PAISES

COSTA RICA:

Don José Joaquín Peralta Esquivel
 Lic. Arturo Morales Flores
 Ing. Mariano R. Montealegre
 Don Tiburcio Padilla Cantillo
 Don José Rojas Salazar
 Lic. Mario Flores León
 Don David Rojas Flores
 Don Arturo García Solano
 Don Alberto Dent Martínez
 Lic. Manuel Jiménez de la Guardia
 Don Fernando Alvarado Chacón
 Don Ramón Aguilar Castro
 Don Víctor Manuel Yglesias Bonilla
 Don José Abelardo Loría
 Don Max Víquez Segreda

EL SALVADOR:

Don Jaime D. Hill
 Don Víctor de Sola
 Don Roberto Dueñas
 Don Carlos Canessa
 Dr. José A. Bolaños
 Don Joseph C. Harth
 Don Luis M. King
 Dr. Mariano García Villas

GUATEMALA:

Don Alfredo Herrera
 Dr. Rodolfo Stahl
 Don Miguel Delgado
 Don Juan Rogozinski
 Don Guillermo Girón
 Don Aldo Cabella

HONDURAS:

General José María Zepeda
 Don Mario Esquivel

MEXICO:

Lic. Ricardo Torres Gaitán
 Don Martín Díaz de Cossío
 Don José de Jesús Contreras
 Don Gilberto Saborío

NICARAGUA:

Don José Román González
 Don Emilio Benard
 Don Duilio Baltodano

OBSERVADORES:

Dr. Rafael Parga
 Don Gerard T. Coughlin
 Don W. V. Lynch
 Don A. C. Glover
 Dr. Rafael Pérez Henríquez
 Don Augusto Mijares
 Don Isberto Montenegro
 Don Eduardo Chavaría
 Don Ricardo Rojas V.

Por Colombia
 Por Estados Unidos de América
 Por Estados Unidos de América
 Por Estados Unidos de América
 Por República Dominicana
 Por Venezuela
 Por Diario de Costa Rica, C. R.
 Por La Frensa Libre, C. R.
 Por La Tribuna, C. R.

DIRECTORIO:

Don José Joaquín Peralta	Presidente
Don José Román González	Vice-Presidente
Lic. Arturo Morales Flores	Secretario.
Don Jaime D. Hill	
Don Alfredo Herrera	
Gral. José María Zepeda	
Lic. Ricardo Torres Gaitán	

Presidente de la Conferencia	Don José Joaquín Peralta
Vice-Presidente de la Conferencia	Don José Román González
Srio. General de la Conferencia	Lic. Arturo Morales Flores



El señor don Julio Acosta, Secretario de Relaciones Exteriores, con la Comisión Organizadora de la Conferencia, momentos en que se procede a la apertura de la misma en la Casa Amarilla.

COMISION TECNICA

Dr. Carlos Canessa.	Presidente
Don Alfredo Herrera	Vice-Presidente
Don Duilio Baltodano	Secretario

COSTA RICA:

Don Víctor Manuel Yglesias
 Don José Abelardo Loría
 Don Max Víquez
 Don Arturo García Solano

EL SALVADOR:

Don Roberto Dueñas
 Don Víctor de Sola
 Don Luis M. King
 Don Joseph Harth

GUATEMALA:

Don Rodolfo Stahl
 Don Juan Rogozinski
 Don Aldo Cabella
 Don Guillermo Girón

MEXICO:

Lic. Ricardo Torres Gaitán
 Don José de Jesús Contreras
 Don Gilberto Saborío

HONDURAS:

Gral. José María Zepeda
 Don Mario Esquivel

NICARAGUA:

Don José Román González
 Don Emilio Benard

COMISION ESPECIAL

Gral. José María Zepeda
 Lic. Ricardo Torres Gaitán
 Lic. Arturo Morales Flores

Presidente
 Vice-Presidente
 Secretario

COSTA RICA:

Lic. Manuel Jiménez de la Guardia
 Don Alberto Dent Martínez

GUATEMALA:

Don Miguel Delgado
 Don Guillermo Girón

EL SALVADOR:

Don Jaime D. Hill
 Dr. Mariano García Villas

HONDURAS:

Don Mario Esquivel

Sesión inaugural de la Conferencia en los salones del Instituto de Defensa del Café. El Secretario General, don Arturo Morales F., da lectura al Reglamento General de la Conferencia.



MEXICO:

Don Gilberto Saborío

NICARAGUA:

Don José Román González

Don Duilio Baltodano

COMISION TECNICA
ACUERDO NUMERO 1

La Conferencia Técnica de la Federación Cafetalera Centro América-México,

CONSIDERANDO:

1º—Que en la Convención Cafetalera Centro América-México, celebrada en la ciudad de San Salvador en noviembre de 1945 y según el Acuerdo N° tres de la misma, se llegó a la conclusión de que era necesario establecer nuevas clasificaciones para los cafés

BUENO LAVADO	(CENTRAL)	GOOD WASHED
PRIMA LAVADO	(CENTRAL)	PRIME WASHED
ALTURA	(CENTRAL)	HIGH GROWN
ESTRICTAMENTE ALTURA	(CENTRAL)	STRICTLY HIGH GROWN

SEGUNDO: Los países signatarios incluirán sus cafés dentro de la clasificación anterior así:

COSTA RICA

ALTURA	(CENTRAL)	HIGH GROWN
ESTRICTAMENTE ALTURA	(CENTRAL)	STRICTLY HIGH GROWN
MARCAS DE FANTASIA	(CENTRAL)	FANCY PLANTATION MARKS

producidos en los países de Centro América-México;

2º—Que en la propia Convención y según Resolución N° 5 se dispuso celebrar en San José de Costa Rica la presente Reunión Técnica, con el fin de determinar las referidas clasificaciones;

3º—Que dicha Conferencia Técnica se ha llevado a término con el más completo de los éxitos, pues por primera vez en la historia de la industria cafetalera se ha logrado un efectivo intercambio de las muestras representativas de los países concurrentes;

4º—Que en vista de los resultados de las pruebas de Catación llevadas a término durante esta Conferencia Técnica, se

Acuerda:

PRIMERO: Establecer cuatro Tipos básicos para los cafés lavados de Centro América-México, así:



Grupo parcial de Delegados en la sesión de apertura de la Conferencia celebrada en la Casa Amarilla.

EL SALVADOR

PRIMA LAVADO	(CENTRAL)	PRIME WASHED
ALTURA	(CENTRAL)	HIGH GROWN
ESTRICTAMENTE		
ALTURA	(CENTRAL)	STRICTLY HIGH GROWN
MARCAS DE FANTASIA	(CENTRAL)	FANCY PLANTATION MARKS

GUATEMALA

BUENO LAVADO	(CENTRAL)	GOOD WASHED
PRIMA LAVADO	(CENTRAL)	PRIME WASHED
ALTURA	(CENTRAL)	HIGH GROWN
ESTRICTAMENTE		STRICTLY HIGH GROWN
ALTURA	(CENTRAL)	ANTIGUA AND FANCY
ANTIGUA Y MARCAS DE FANTASIA	(CENTRAL)	PLANTATION MARKS

HONDURAS

BUENO LAVADO	(CENTRAL)	GOOD WASHED
ALTURA	(CENTRAL)	HIGH GROWN
ESTRICTAMENTE		
ALTURA	(CENTRAL)	STRICTLY HIGH GROWN
MARCAS DE FANTASIA	(Central)	FANCY PLANTATION MARKS

MEXICO

BUENO LAVADO	(CENTRAL)	GOOD WASHED
PRIMA LAVADO	(CENTRAL)	PRIME WASHED
ALTURA	(CENTRAL)	HIGH GROWN
ESTRICTAMENTE ALTURA	(CENTRAL)	STRICTLY HIGH GROWN
COATEPEC Y MAR- CAS DE FANTASIA	(CENTRAL)	COATEPEC AND FANCY PLANTATION MARKS

NICARAGUA

BUENO LAVADO	(CENTRAL)	GOOD WASHED
PRIMA LAVADO	(CENTRAL)	PRIME WASHED
ALTURA	(CENTRAL)	HIGH GROWN
ESTRICTAMENTE ALTURA	(CENTRAL)	STRICTLY HIGH GROWN
MARCAS DE FANTASIA	(Central)	FANCY PLANTATION MARKS

TERCERO: En cuanto a los cafés sin lavar se dispone posponer las deliberaciones para la próxima Conferencia de la Federación Cafetalera Centro América-México.

COMISION TECNICA

ACUERDO N° 2

LA CONFERENCIA TECNICA DE LA FEDERACION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO,

CONSIDERANDO:

1°—Que habiéndose efectuado las pruebas de catación de los cafés de los países concurrentes, se encontró que Nicaragua produce de varias calidades que son similares a los de Centro América-México;

2°—Que de consiguiente produce cafés de altura que se comparan favorablemente con los de los países mencionados;

3°—Que no obstante esto, los referidos cafés de Nicaragua aparecen dentro de la lista de precios máximos acordados por los Estados Unidos de Norte América únicamente con dos clasificaciones de cafés cuyos precios comparados con los asignados a los de los otros países signatarios de esta Conferencia, son manifiestamente injustos ya que corresponden solo a cafés bajos y, como ya se expuso, Nicaragua posee cafés de altura que merecen precios de paridad respecto de los demás países de Centro América y México.

Acuerda:

Solicitar a la Junta Interamericana del café, por los conductos que corresponda, inste a la Oficina de Administración de Precios de los Estados Unidos de América para que rectifique la Lista de Precios Máximos de los cafés de Nicaragua y establezca los mismos ajustados a la paridad mencionada.

COMISION ESPECIAL

ACUERDO N° 3

La Conferencia Técnica de la Federación Cafetalera Centro América-México,

CONSIDERANDO:

1º—Que los Delegados asistentes a esta Conferencia Técnica, han sido nombrados con poderes para tratar exclusivamente de la clasificación de Tipos de café;

2º Que existen varias cuestiones planteadas, que son comunes a los países asistentes, por lo cual interesa que en las Resoluciones que se adopten, se conozca el parecer de cada uno de ellos, y que se entienda que los acuerdos que se tomen en esta Conferencia, en cuanto a estos extremos, se aceptan **AD REFERENDUM**;

3º—Que tres países han ratificado el Acuerdo de creación de la Federación Centro América-México, y que los restantes países están por hacerlo en breve;

4º—Que está en estudio la prórroga



Delegación de Costa Rica ante la Conferencia. De izquierda a derecha: don David Rojas Flores, don José Joaquín Peralta, Ministro de Agricultura; don Mariano R. Montenegro, don Fernando Alvarado, Lic. Mario Flores, don Ramón Aguilar S., Lic. Arturo Morales Flores, don Max Viquez, Lic. Manuel Jiménez de la Guardia, don Tiburcio Padilla, don José Rojas, don Alberto Dent, don Victor Manuel Yglesias, don Arturo García Solano, don Abelardo Loría.



Recepción ofrecida por el señor Presidente de la República a las Delegaciones a la Conferencia en la Casa Amarilla.

del Pacto Interamericano del Café y que se ha designado una Comisión integrada por Representantes de Brasil, Colombia y Estados Unidos de América para este fin;

5º—Que en momento dado puede ser de utilidad la existencia de un Organismo que coordine los intereses de productores y consumidores de café;

Acuerda Recomendar:

a) Que tan pronto como sea ratificado por cuatro países del Bloque el Acuerdo de creación de la Federación Cafetalera Centro América-México, se proceda inmediatamente a organizarla, solicitando a su vez a los demás países que no lo hubieren hecho, el envío de Representantes a la próxima Asamblea que se celebrará en la ciudad de Guatemala dentro de los sesenta días posteriores a la cuarta ratificación;

b) Que tan pronto como la Oficina de enlace, creada por la Convención Cafetalera de San Salvador, comunique a los otros países la cuarta ratifi-

cación, cada país procederá a formular un proyecto de organización y funcionamiento de la Federación, para serle enviado a más tardar, quince días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la ciudad de Guatemala;

c) Que se invite a los países referidos en el Artículo 3º del Acuerdo Nº 1 del Acta Final de la Convención celebrada en San Salvador, para que ingresen a la Federación, una vez que ésta se haya constituido de derecho;

d) Que mientras subsistan las actuales circunstancias anormales para la industria cafetalera del Continente Americano, se recomienda el mantenimiento de una Entidad Oficial Interamericana que represente y coordine los intereses de los países productores de la misma;

e) Que cada una de las entidades cafetaleras gestione ante sus respectivos ministerios de Relaciones Exteriores para que se sirvan dar instrucciones a sus Delegados ante la Junta Interamericana del Café, con Sede en

Washington a fin de obtener que un Representante por parte de los países que formarán la Federación Cafetalera Centro América-México integre la Comisión integrada por Brasil, Colombia y Estados Unidos de América, encargada del estudio de la prórroga del Pacto Interamericano.

Las delegaciones acreditadas a la Conferencia Técnica de la FEDERACION CAFETALERA CENTRO AMERICA-MEXICO aprueban los Acuerdos precedentes, en fe de lo cual firman en la ciudad de San José, República de Costa Rica, a las dieciocho horas del veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

COSTA RICA:

José Joaquín Peralta
Arturo Morales Flores

Mariano R. Montealegre
Tiburcio Padilla Cantillo
José Rojas Salazar
Mario Flores León
David Rojas Flores
Arturo García Solano
Alberto Dent Martínez
Manuel Jiménez de la Guardia
Fernando Alvarado Chacón
Ramón Aguilar Castro
Víctor Manuel Yglesias Bonilla
José Abelardo Loria
Max Víquez Segreda

EL SALVADOR

Jaime D. Hill
Víctor de Sola
Roberto Dueñas
Carlos Canessa
José A. Bolaños
Joseph C. Harth



Clausura de la Conferencia. El señor Presidente de la República preside el acto. A su lado aparecen los miembros del Directorio de la Conferencia.

Luis M. King
Mariano García Villas

GUATEMALA:

Alfredo Herrera
Rodolfo Stahl
Miguel Delgado
Juan Rogozinski
Guillermo Girón
Aldo Cabella

HONDURAS:

José María Zepeda

Mario Esquivel

MEXICO:

Ricardo Torres Gaitán
Martín Díaz de Cossio
José de Jesús Contreras
Gilberto Saborío

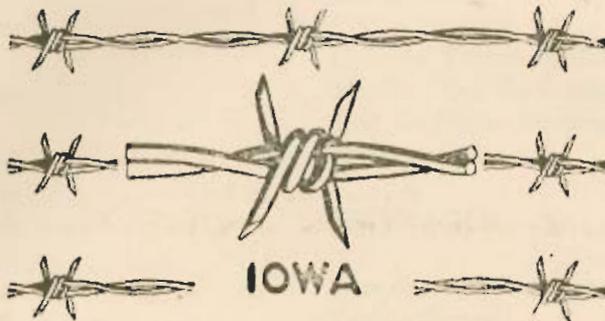
NICARAGUA:

José Román González
Emilio Benard
Duilio Baltodano

MANUAL

para el estudio de la

Junta Interamericana del Café



Alambre de Púas

“IOWA”

“IOWA” es una de las más antiguas marcas de alambre de púas para cercas. La mejor cuando es necesario usar una cerca de alambre fuerte y grueso.

Hecho exclusivamente por la United States Steel, el alambre de púas “IOWA” tiene aceptación universal. Es una protección muy efectiva para toda clase de ganado, ya que, debido a sus púas de tamaño regular, es fácilmente visto por los animales.

SERVIMOS AL MUNDO

UNITED STATES STEEL EXPORT COMPANY
30 Church Street, New York 8, N. Y.

Representantes exclusivos:

**Fred. W. Schumacher
& Co. Ltd.**

Apartado 504 - Teléfono 2376
San José, C. R.



Estudios por Países

A.—Condiciones de Producción

I—Medio Ambiente.

a.—Suelo

Se ruega dar una lista de los principales tipos de suelo donde se siembra café. Descripción de las características físicas de cada uno, especialmente en lo que se refiere al declive y al desgaste. Si es posible, indíquese la distribución de terrenos cafeteros entre

- i—el nivel o declive pequeño (0-5%).
- ii—el declive ligero (5 al 15%)
- iii—el declive pronunciado (15% o más).

(Si se emplea una clasificación distinta de la indicada anteriormente, se ruega que se defina el grado del declive).

Favor de procurar toda la información disponible sobre la duración del tiempo en el cual una plantación de café se mantiene en cada tipo de suelo sin deteriorarse.

Sería muy de desear si se pudieran dar ejemplos de cafetos que han sido sembrados con éxito en cada uno de estos tipos de suelo, indicando además la importancia de éste.

b.—Clima.

Se ruega dar una breve descripción del clima en las principales regiones

cafeteras, incluyendo las cuestiones siguientes:

Cuáles son las estaciones seca y lluviosa?

Son la lluvia y la temperatura asaz regulares?

c.—Elevación.

Entre qué elevaciones se cosecha la mayor cantidad de café? ¿Cuál es la altura máxima a la cual se produce el café?

d.—Enfermedades y Epidemias.

Es posible indicar si las enfermedades y epidemias han sido más importantes desde 1930? ¿Cuáles de ellas?

¿Qué medidas se han tomado por el Gobierno o por los cosecheros para reducir las pérdidas debidas a estos azotes?

e.—Posibilidad de Expansión.

Sería muy de desear si pudiera indicarse si existen áreas de terrenos adicionales que tengan estas combinaciones de suelo, clima y elevación apropiadas para cultivar café y que aún no están dedicadas al cultivo de café.

Estimación de tales terrenos, indicando su ubicación aproximada.

II.—La Junta desea incluir en este estudio una descripción breve de las condiciones de la mano de obra en cada país productor. La Junta desearía

tener una exposición de la clase de obreros disponibles, su eficiencia, la clase de contratos llevados a cabo usualmente con los trabajadores, si la mayor parte de los obreros viven en el cafetal, y el tamaño, historial y los planes de cualesquiera organizaciones obreras que existan, así como otros problemas similares relacionados con el trabajo. (Nótese que las preguntas sobre salarios pertenecen a otro capítulo de este plan general).

III.—Equipo y Técnica.

Se solicita una muy breve descripción de los métodos usados en la producción y recolección del café, especialmente con respecto a diferencias de métodos con otros países productores. Sería muy útil indicar cualesquiera cambios importantes de los métodos de producir café en los últimos quince años, incluyendo los sistemas de poda, uso de fertilizantes, uso de maquinaria, mejoramiento de las facilidades de transporte, mejores mé-

todos de limpieza y secado (beneficio) etc. Si resulta posible, favor de indicar la proporción de fincas cafetaleras que han quedado afectadas. También sería útil saber qué porcentaje de las fincas procesan el café en el cafetal.

B.—Producción.

I.—Areas cafeteras.

Favor de indicar las áreas principales dedicadas al café. Sería muy de desear si se pudiese tener un mapa detallado. Se ruega estimar el número de hectáreas de café en 1945 y por tantos años desde 1920 como sea posible.

II.—Número de cafetos y su edad.

Es necesario hacer una estimación, por regiones, del número de cafetos, dando todos los detalles de qué haya informes. Favor de indicar el año al cual corresponden estos informes. Si es posible, solicítase se siga la siguiente clasificación.

Estado o Depto.	Estado o Depto.	Etc.	Total
--------------------	--------------------	------	-------

Nº de cafetos de menos de 5 años			
Nº de cafetos de 5 a 20 años . . .			
Nº de cafetos de 20 a 35 años . . .			
Nº de cafetos de 35 o más años . . .			

Se sugiere que esta información sea dividida por Estados o Departamentos, en lo posible. Por ejemplo, en el caso del Brasil, sería muy de desear si se obtuviese información separadamente para Sao Paulo, Minas Geraes, Río de Janeiro, Espírito Santo y Paraná. Matto Grosso y Goiaz, pueden combinarse, así como también to-

dos los demás estados. La información relativa a El Salvador puede combinarse en un total nacional. En Guatemala sería útil separar la información relativa a la costa occidental (sur) al sur y al oeste de la Ciudad de Guatemala de la información relativa a las áreas interiores al norte y al este.

Sin embargo, la configuración de cada país debe ser considerada a fin de determinar la clase de detalles posibles.

III.— Volumen de la producción, por tipos, y excedentes exportables.

A fin de determinar la cantidad total de café disponible en el pasado

y que puede serlo en el futuro, se ruega que la información se ajuste a las tablas siguientes de los últimos veinte años, según los tipos principales de café, es decir, Río, Santos, Victorias, otros. Medellín—Manizales, otros; Costa Rica; Salvadoreño; etc. Se requiere una tabla por separado para cada tipo.

Año	Producción Total de Café	Consumo Doméstico	Disponible para la exportación.—	Remanente de a ños anteriores.—	Exportación actual.—	Café destruido o perdido por otras causas.—	Remanente para el año próximo
1925							
1926							
1927							
1928							
1929							
1930							
1931							
1932							
1933							
1934							
1935							
1936							
1937							
1938							
1939							
1940							
1941							
1942							
1943							
1944							
1945							

i/ La cifra indicada en la columna, "Remanente para el Año Próximo", correspondiente a cada año, deberá ser exactamente la misma que la fijada al año siguiente en la columna "Remanente de Años Anteriores".

La Junta desea tener información sobre la cantidad de cada tipo de café incluido en el remanente de café para 1946. Se ruega que se haga un estimado de la cantidad de cada tipo específico de café que se encuentre almacenado en depósitos gubernamentales, en puerto o en otros mercados centrales a fines de 1945.

No se solicita un estimado de los tipos de tales cafés que se encuentran almacenados en los cafetales.

IV. Tendencias de la Producción (incluyendo estimados sobre producción futura.)

Sobre la base de los informes suministrados según se acaba de especificar y de cualquiera otra información disponible, se ruega preparar estimados sobre las tendencias de la producción de 1930 a 1945 de cada uno de los renglones siguientes:

- a. Rendimiento por árbol.
- b. Número de cafetos,
 - i. número de árboles abandonados.
 - ii. número de árboles nuevos que entran a producir.
 - iii. número de árboles sembrados.

(Deben incluirse solamente los nuevos terrenos limpiados o sembrados o los terrenos antiguos resemebrados. No deben incluirse el reemplazo de algún que otro árbol dañado o destruido).

c. Cambios en la política del Gobierno con respecto a nuevas siembras de cafetos.

d. Cambios en las condiciones ambientales que afectan al café. Se ruega indicar si hay prueba fidedigna en materia de cambios en la lluvia, heladas, condiciones del suelo, etc.

e. Condiciones económicas —posi-

ción del café como empresa retributiva en relación con otras cosechas e industrias. Conviene más reseñar, de modo breve, la posición económica del café en el país en 1930, 1935, 1940 y hoy en día, en vez de tratar de hacer un estudio de las tendencias económicas año por año.

f. Otros factores. Si se opina que hay otros factores que actúan a largo plazo y que afectan al futuro del café, se ruega que se reseñen de modo breve.

También se ruega preparar tres series de estimados sobre las tendencias de la producción que existirían en condiciones de mercado libre, en los años 1946-1950, para los siete acápite antes mencionados, de acuerdo con tres posibilidades en cuanto al precio; es decir, precios equivalentes a los actuales precios topes en Estados Unidos; y precios a dos centavos o más por encima de los precios topes en Estados Unidos.

Se ruega que en los dos últimos casos se indiquen las suposiciones exactas sobre precios que tengan los que contesten este cuestionario.

C.—ECONOMIA DE LA PRODUCCION

En este capítulo se solicita toda la información que sea posible tanto sobre las fincas cafeteras grandes típicas como las pequeñas. Sería de desear que se dijese cómo se ha seleccionado una finca cafetera o cafetal, determinada para ser usada como tipo. Se ruega incorporar en el informe todo dato específico que hubiese. Si no hay datos específicos, dése el mejor estimado que sea posible.

I. Capital Invertido.

Se ruega reseñar el valor de la venta de una finca grande típica, y de una finca cafetera pequeña típica, en 1930, 1935, 1940 y hoy en día. Indíquese, el porcentaje de terrenos dedicados al café en esas fincas o plantaciones típicas en el año 1945. Asígnese el valor en 1945, y si posible en años anteriores, de la tierra, cafetos, casas de vivienda de dueños y obreros, cobertizos, terrazas, almacenes, maquinaria y equipos.

II. Crédito.

Sería muy útil describir brevemente la naturaleza de las facilidades crediticias que estén a la disposición de los cosecheros de café, si son gubernamentales o privados, indicando el montaje de las cifras o el porcentaje del valor que puede pedirse a préstamo en hipoteca sobre el terreno, los créditos a corto plazo para efectuar las operaciones de producción y recolección, o préstamos con garantía de café almacenado. Cuál es el tipo del interés en cada clase de préstamo?

III. Administración.

Sería muy útil si se pudiese estimar el porcentaje de dueños de cafetales que viven en sus fincas o cafetales. Si posible, estiméase el porcentaje de todo el terreno dedicado a café en poder de dueños ausentes. Dígase el número de supervisores que hay en una finca grande típica, con sus funciones y salarios corrientes (tanto en dinero como en otros privilegios y servicios).

IV. Mano de obra.

La Junta desea tener información sobre los salarios de los trabajadores de

las fincas cafeteras en cada año desde 1930 a 1945, indicando también la cantidad de tierras, casas, alimentos y demás servicios o privilegios usuales. Favor de indicar el promedio de obreros que viven en cafetales, y el promedio de los obreros que vienen de los pequeños poblados para trabajar de modo regular y durante la recolección.

Si no puede obtenerse esta información con respecto a un país en conjunto, tal vez puede estimarse en el caso de un cafetal grande típico y de uno pequeño típico.

Sería útil tener ejemplos de los contratos de trabajo escritos u orales, al presente y en 1935.

Se ruega enviar los precios en 1935 y 1945 de los alimentos usualmente comprados por los obreros.

V. Abasto.

Breve descripción de cómo se compran, corrientemente, los abastecimientos de los cafeteros. Cítense los precios en 1935 y 1945 de tantos renglones como sea posible. Indíquense si existen cooperativas o instituciones bajo los auspicios del gobierno que proveen a los cafetaleros.

VI. Reemplazo de árboles.

Sugiérese que se haga un estimado del costo actual de un árbol joven listo a comenzar a producir. También estimación del costo de reemplazar un árbol dañado en un cafetal en existencia (suponiendo que el reemplazo es el uno por ciento del número de árboles), y el costo de resembrar completamente un cafetal abandonado. (En una región donde esto sea económicamente factible).

D.—ECONOMIA EN LAS OPERACIONES DE COMPRA-VENTA EN EL MERCADO.

Bajo este epígrafe se solicita un estimado de los gravámenes al café al ser puesto en el mercado. En el Plan General se sugieren los costos del transporte, almacenaje, etc. Posiblemente puede haber otros datos relativos a esta cuestión que no están comprendidos en lo sugerido en el Plan General. Sería de desear que se recibiesen esos datos.

I. Facilidades y Costo de Transporte.

a. Del cafetal al puerto.

Si es posible dése información relativa a la distancia promedio del cafetal al ferrocarril o barco, teniendo presente que se solicita dicha información tanto de los cafetales grandes como pequeños.

Sería útil estimar la proporción del trayecto hecho a lomo de mula y por camión o carreta.

Información sobre los fletes del café actualmente y en 1935; y sobre la distancia promedio, por ferrocarril o por barco, que tiene que recorrer el café hasta el puerto.

Es posible que las compañías de ferrocarril o de barcos tengan información sobre las entradas brutas recibidas por café y sobre el total de kilos de café transportados en 1935 y 1945. Si esto es así, esa información servirá de respuesta a las anteriores cuestiones.

b. Puerto.

Se ruega obtener información sobre

los gravámenes en cada uno de los puertos desde el momento en que el café llega por tren o por barco de río hasta que se despacha por vapor. Han aumentado o disminuido desde 1935?

Cuáles son los fletes marítimos actuales a los mercados en Estados Unidos? Se ruega citar información comparable en 1942 y 1935.

II. Almacenaje, financiación y costos de desembarque.—

Indíquense los gravámenes por razón del almacenamiento de café en ciudades marítimas y otros mercados importantes.

Si el café es comprado o vendido por federaciones nacionales, ruégase citar los actuales precios de compra y de venta. Si existe una federación nacional encargada de las operaciones en el mercado, díganse qué tipos de café se compran y a qué cambios se les somete antes de ser vendido.

Indíquese el porcentaje del valor de venta que puede ser tomado a préstamo sobre un cargamento de café almacenado en puerto, y qué tipo de interés se cargará.

III. Impuestos y demás derechos.

Pudieran estimarse los impuestos al café como producto al moverse hacia el mercado? Se ruega incluir los impuestos a la exportación, impuestos usuales cargados en tránsito, cuotas "de sacrificio" y cualesquiera medidas especiales que se relacionen con el cambio extranjero en comparación con otras exportaciones.

Han cambiado estas condiciones desde 1930? Citar las fechas de los cambios.

E.—RELACION DEL CAFE CON LA ECONOMIA.

I. Número de empleados en la industria cafetera.

Al contestar esta cuestión se ruega se incluyan todas las clasificaciones siguientes:

Números de cafeteros y campesinos; número de obreros dedicados total o en su mayor parte al café; número dedicado solamente durante la época de la recolección. Número de personas—administradores y obreros—dedicados totalmente a las operaciones de compra-venta y proceso del café.

Número de personas dedicadas al transporte de café.

II. Contribución del Café a la Economía Nacional.

Ruégase se hagan estimados sobre:

a. La cantidad de dinero pagado por salarios a obreros, capataces, etc., dedicados a la producción de café.

b. Las utilidades recibidas por los dueños de los cafetales.

c. Las utilidades de los ferrocarriles derivados del café, demás cargas por transporte cobradas por entidades gubernamentales o privadas que manejen y procesan el café.

d. El interés bruto pagado sobre préstamos de café.

III. El Café como fuente de ingresos.

Se ruega hacer un estimado de los ingresos del Gobierno por concepto de café, incluyendo los puntos siguientes que se basan específicamente sobre el café:

Impuestos de la Exportación
Impuestos sobre tierras utilizadas en la producción de café.

IV. El café como artículo de exportación y como fuente de cambio extranjero.

Sírvase indicar qué cantidad de cambio extranjero se ha obtenido en cada país, mediante rentas de café, de 1930 a la fecha. Qué proporción constituye dicha cifra dentro del total de cambio extranjero recibido en esos años.

V. Efectos de los cambios de los precios y del volumen de la producción y exportación de café sobre la economía nacional.

Sería muy deseable si se pudiese tratar de estimar bastante detalladamente los efectos que tendría sobre la economía nacional un aumento del diez por ciento y una disminución del diez por ciento del precio del café. Se ruega hacer también una estimación del efecto que tendría en la economía nacional un aumento o disminución de diez por ciento en la producción de café.

VI. Políticas cafeteras.

Sería muy útil si se pudiese conocer qué subsidios se han pagado o se están pagando a los productores de café. Qué otras medidas económicas se han tomado o se están tomando con el objeto de auxiliar a los productores de café? Se ruega incluir materias tales como tarifas de fletes preferenciales, mejores condiciones de crédito, estabilidad de precios, facilidades para el mejor y más eficiente funcionamiento del mercado.

F.—INVESTIGACION.

I. Tecnología de la producción.

Se ruega suministrar una breve descripción de la clase y extensión de la investigación agrícola que se lleva a cabo en cada país sobre los métodos de producción y sobre las posibles mejoras de las condiciones de la producción. Se ruega indicar el número de técnicos dedicados a la investigación.

Sería muy útil obtener información sobre la cuantía de los gastos incurridos en trabajos de investigación, si los fondos son de carácter nacional, esta-

tal o privado, y los lugares donde se llevan a cabo dichos trabajos de investigación.

II. Consumo (extensión de usos)

Sería muy útil tener una breve información de si en el país se están llevando a cabo estudios sobre cómo estimular el consumo de café o el aumento de los usos industriales del café. Materias tales como el empleo posible en plásticos, el estudio de las preferencias de los consumidores en los mercados doméstico y extranjero, y enumeración de los gastos por concepto de anuncios.



Armour Fertilizer Works, N. Y.

Por medio de sus representantes
Exclusivos para Costa Rica, ofrecen los famosos abonos

"BIG CROP"

(Para las grandes cosechas)

CAFE, CAÑA, TABACO,
etc.

Para toda clase de informes, fórmulas, precios, etc., dirijase a:

AGENCIAS UNIDAS, S. A.

Representantes

Teléfonos 2553 - 3731

Apartado 1324

SEÑOR GANADERO

Ofrecemos a Ud.

IMPLEMENTOS PARA LECHERIA:

Lecheras de 6 botellas
Lecheras de 9 botellas
Tarros nuevos de 30 botellas
Tarros nuevos de 60 botellas
Empaques de hule
Filtros para leche
Marchamos

FERTILIZANTES:

4 — 12 — 4 "Prodigioso"
8 — 10 — 12 "Oro - sí"

ALIMENTOS PARA GANADO:

Harina de maíz
Afrecho de trigo
Mezcla concentrada "Capla"
Calf-Grower
Miel para ganado

CÍA AGRO-PECUARIA LIMITADA

TELEFONO 5785

APARTADO 1768

Frente costado Este Banco Costa Rica

MANUAL

para el estudio de la

JUNTA INTERAMERICANA DEL CAFÉ

Estudio de Costa Rica

Informe presentado por una comisión especial nombrada por el Instituto de Defensa del Café de Costa Rica, integrada por don Arturo Morales Flores, licenciado don Mario Flores Páez y don Mariano Montealegre, que se envió a la Junta Interamericana del Café con sede en Washington D. C., Estados Unidos de América.

A. CONDICIONES DE PRODUCCION.

a). Suelo.

En su gran mayoría, las fincas de café en Costa Rica, están ubicadas en la Meseta Central que es un extenso valle más o menos plano en el centro, con estribaciones hacia los altos picos volcánicos del Norte y las tierras altas del Sur.

Esta cadena volcánica arranca del Guanacaste en el N. O. del país y se prolonga al S. E. hacia las costas del Mar Caribe. La porción Poás-Irazú de esta cadena, es la que cobija al sur oeste, las grandes plantaciones de café de la Meseta y su prolongación Irazú-Turrialba, las ubicadas en la vertiente Atlántica al Este de la Provincia de Cartago.

Los suelos todos de este valle central, están formados por el depósito de erupciones volcánicas que han sido llevadas allí desde tiempos inmemoriales por los vientos que soplan con pequeñas intermitencias del N. E. al S. O., durante la mayor parte del año. El suelo consiste, en pequeñas variaciones, de un loam limoso, cuyo color varía entre pardo gris oscuro y pardo chocolate y tiene un espesor medio, de medio a dos metros. Su estructura es friable, excelente, en realidad poco común para el cultivo del café.

Al Este de Cartago, la prolongación de esta cadena volcánica tiene terrenos que, aunque son como los anteriores, producto de las erupciones volcánicas, varían en mucho en su estructura y características. Por lo general, las faldas del Volcán Irazú son pedregosas,

de mucho menos espesor y escarpadas o irregulares en topografía, debido a las numerosas corrientes de lava provenientes de cráteres parásitos. A poca distancia de Cartago se encuentra la villa de Paraíso, que presenta características completamente diferentes y perfectamente delineadas. Es este un terreno de colinas redondeadas y pendientes, compuesto de lateritas rojas muy meteorizadas, las que por estar desviadas de las rutas seguidas por las cenizas volcánicas, no han sido rejuvenecidas. Al Sur de Paraíso y a muy pocos kilómetros, se extiende el angosto valle de Ujarrás y su prolongación hacia el S. O., aguas arriba del río Reventazón, hasta Orosi y Tapantí. Las tierras de este valle son de características completamente diferentes, tanto en estructura como en composición. Este hermoso valle que en tiempos prehistóricos debió ser un lago, se compone de sedimentos arenosos mezclados con piedra redonda, es de una fertilidad poco común y uno de los primeros lugares poblados por los españoles a poco del descubrimiento de Costa Rica. Hubo de abandonarse sin embargo en los albores de la república, debido a la malaria y sus habitantes trasladados a Paraíso, en la altura de donde diariamente bajan al valle a sus labores agrícolas.

Siguiendo el curso del río Reventazón que desemboca en el Mar Caribe, se llega a las dos importantes zonas cafetaleras, de Juan Viñas primero, y Turrialba después, aunque bañadas ambas por las erupciones volcánicas del Turrialba, presentan características de suelo muy diferentes.

La primera, Juan Viñas, está enclavada entre una faja angosta que la separa de las colinas redondeadas y pobres de Paraíso, faja que se caracteriza por una tierra oscura muy fértil, suelta y cubierta de grandes masas de lava petrificada, y el valle de Turrialba que como veremos en seguida, tiene características muy diferentes.

La región cafetera de Juan Viñas que arranca de las márgenes del Reventazón, en el sur, a una altura de setecientos metros, se extiende hacia el Norte en dirección del volcán Turrialba, hasta los 1.300 metros. Su topografía es menos accidentada de lo que lo anterior deja entrever, porque está formada por terrazas de variadas extensiones. Los suelos de estas terrazas y sus pendientes, son loams arcillosos livianos, friables y pardos, muy fértiles y notables por su estructura granular. La región está totalmente cultivada, tanto de café como de caña de azúcar, pastizales y artículos de consumo popular, especialmente maíz, frijoles y en menor extensión, papas.

El río Turrialba que corre de Norte a Sur arrancando de las altas faldas del volcán del mismo nombre y desembocando en el Reventazón, marca el límite político entre ambas localidades y marca también de manera inconfundible, enormes diferencias de estructura y composición de las tierras. Esta región en lo político, principia en el cráter del volcán, al Norte, y se extiende por terrenos quebrados y valles angostos, hacia el Sur, hasta las derivaciones de la Cordillera de Talamanca. El río Reventazón que la cruza a pocos kilómetros de la ciudad, marca también y de manera aún más acentuada que el río

Turrialba, grandes diferencias de estructura y composición de sus suelos. Al norte del Reventazón, tanto en el pequeño valle en que está ubicada la ciudad y hoy también el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, los suelos son en parte residuales, pero en su gran mayoría de origen volcánico, característica ésta, que es más notable conforme se asciende en dirección norte. La constitución física de estos suelos, de acuerdo con los análisis llevados a cabo por este Instituto, acusán una gran mayoría de loams areno-arcillosos de color oscuro casi negro, friables, granulosos, de un drenaje natural poco común y muy fértiles. En cambio, tan pronto se atraviesa el río Reventazón y se entra al valle de Atirro y Tuis, el panorama cambia por completo; el río Reventazón pareciera haber constituido un dique para las cenizas provenientes de las erupciones del volcán y los suelos de este valle lo mismo que los adyacentes de Pavones y Chitaría, al Este, y Pejivaye y Las Vueltas, al Oeste, se componen de loams arcillosos pardos, que recuerdan los de las montañas de Talamanca, ya que como éstos, no han sido rejuvenecidos por las erupciones volcánicas. Debido a una concesión de tierras otorgadas a fines del siglo pasado a la River Plate, esta región tuvo entre los años 1907 y 1920, gran auge, pero hoy día, más del noventa por ciento de las fincas de café han desaparecido, habiendo sido sustituidas por pastizales de Capin Gordura (*Melinis Minatiflora*), que desarrolla bien en toda la región. La causa principal del fracaso del cultivo de café en esta zona, se debió a la pequeñísima capa de humus del te-

reno, que pronto desapareció e hizo imposible la renovación de los cafetales que al cabo de pocos años se debilitaron y fueron fácil presa del "Ojo de Gallo" (*Omphalia Flávida*) que ayudado por una excesiva precipitación y un p h inadecuado, 5 en el suelo superficial y 4 en el sub-suelo, los destruyó.

Retornando a la margen izquierda del Reventazón y en dirección Este, se encuentra la zona de Peralta, que marca el límite de las plantaciones de café en la región del Atlántico. Aunque colinda con el valle de Turrialba, apenas separada por un cerro alargado, las condiciones del suelo varían especialmente en las partes bajas. La razón aparente, pareciera que quedando como queda al Sur Este del Volcán y teniendo los vientos reinantes una dirección marcada N. E. S. O., la región está, si no del todo, en gran parte, fuera del curso de las cenizas volcánicas. La región Norte hasta unos 1100 metros presenta características de estructura y composición casi idénticas a las partes altas de Turrialba, pero a poco descender y de manera completa, las tierras se vuelven pesadas y de color pardo, denunciando loams arcillosos cada vez menos fértiles, conforme se extienden en dirección Este.

b).—Clima:

Para un estudio comprensivo de la climatología de las regiones cafeteras de Costa Rica, precisa dividirla en dos: la de la vertiente del Pacífico que comprende la Meseta Central y la de la región Atlántica.

Vertiente del Pacífico:

La primera y la principal comprende las Provincias de Alajuela, Heredia, San José y parte de Cartago. En ella las estaciones seca y lluviosa están perfectamente definidas, comprendiendo la seca los meses de Diciembre a Marzo y la lluviosa de Abril a Noviembre inclusive. La distribución de las lluvias durante esta última está bastante bien repartida, siendo los meses de setiembre y Octubre los generalmente más crudos.

El inicio de las lluvias tiene en esta región del país una influencia tan decisiva sobre las cosechas que muy bien se puede afirmar que constituye el factor dominante. El café florece a los doce o quince días después de los primeros aguaceros, pero si éstos se retardan y no caen al final del mes de Marzo o en los primeros días del mes de Abril, la florescencia puede ser tan grande como se desee pero la cosecha será pequeña; esto está consignado en el refrán popular: "Un aguacero para el día de San José (19 de Marzo) es cosecha segura". La cosecha que se está terminando de recoger es buena prueba de ello. Con un ritmo ascendente han venido recogiendo las de los últimos veinte años y el año pasado, a pesar de estar los cafetales en magníficas condiciones de cultivo y haber florecido de manera extraordinaria, la cosecha lleva visos de ser la menor de todas ellas. Por primera vez en ese lapso las lluvias comenzaron bien pasado el mes de Abril.

La estación seca es, con muy raras excepciones, verdaderamente seca, lo cual permite recolectar el fruto y prepararlo para el mercado en las mejo-

res condiciones de economía y de limpieza.

La estación seca viene siempre acompañada de los vientos del Nordeste o vientos alisios, que soplan por lo general de fines de Noviembre hasta fines de marzo; son ellos los precursores de esta estación que el pueblo llama "verano", en contraposición del "invierno" o estación lluviosa. Estos vientos que en el Guanacaste y toda la costa del Noroeste del país son fuertes, no lo son en realidad en la región cafetalera que queda enclavada entre la cadena volcánica situada al noreste de ella y la de Talamanca al Sur. Por su posición geográfica, Costa Rica está fuera de la zona de los huracanes que tan a menudo azotan a los países del Caribe.

La temperatura, que naturalmente tiene sus variaciones de acuerdo con la estación y la altura sobre el nivel del mar, oscila en la región cafetalera de la Meseta Central entre los 18° y los 27° C. con mínimas en noches muy frías de 15 ° C. y máximas en ciertos días de fuerte sol de hasta 32° C., todo esto durante la estación seca, pues durante la estación lluviosa con sus días nublados y persistentes lluvias, el termómetro raras veces registra temperaturas mayores de 22° C. o menos de 19° C.

Las heladas son desconocidas en ambas regiones cafetaleras de Costa Rica.

Región del Atlántico:

La región cafetalera del Atlántico es en realidad una región nueva, pues si bien hubo algunos intentos de cultivo

en las postrimerías del siglo pasado, no fue sino de 1905 en adelante que el café se convirtió allí en producto importante de exportación.

Sus condiciones climatéricas son muy diferentes a las de la Meseta Central. Aparte de que es una región nueva que no ha mucho estaba cubierta de montaña virgen y de que aún conserva enormes selvas sin explotar en sus alrededores, con el consiguiente ambiente forestal preñado de humedad, tiene características que precisa enumerar.

La primera y más importante es que en ella no existe esa división definida entre las estaciones seca y lluviosa que caracteriza el clima de toda la región del país al Oeste de la división continental, sino que por el contrario sufre con harta frecuencia de una prolongación de la época lluviosa, que en ocasiones interfiere con la buena y ordenada marcha de la recolección y preparación de la cosecha. No hay en realidad estación seca, pues llueve con mayor o menor frecuencia durante todo el año, siendo los meses de octubre y noviembre tal vez los más crudos, y marzo y abril los menos lluviosos. La preocupación del cafetalero en estas regiones no es pues la misma que la de sus hermanos del Pacífico, que fundan sus esperanzas en las lluvias de marzo, sino la de que en los meses de diciembre y enero la persistente lluvia no dé en tierra con sus ilusiones destruyendo la cosecha.

Los vientos se inician en la misma época, pero son de mucho menor intensidad, pues la región queda un tanto al Este del boquete por donde penetran a la altiplanicie y por estar per-

fectamente resguardada por la inmensa mole del volcán Turrialba. Las plantaciones en la región Atlántica están en su mayor parte ubicadas en alturas inferiores a la altiplanicie del Pacífico, entre seiscientos y mil metros, con algunas pocas excepciones, como Juan Viñas y Aquíares, con alturas entre mil cien y mil trescientos metros; por lo tanto la temperatura es más alta, llegando en ocasiones y durante días muy despejados hasta los treinta y cuatro grados centígrados. Las variaciones de máxima y mínima durante el año pueden calcularse entre los diecinueve y los treinta grados centígrados, en los valles bajos y dieciocho y veintisiete grados centígrados en las alturas con bajas repentinas durante ciertas noches a quince grados centígrados.

c). Elevación:

La latitud es naturalmente el factor determinante de las alturas máxima y mínima a que el café puede cultivarse con éxito. Ambas regiones cafetaleras de Costa Rica están dentro de los diez grados de latitud Norte y por lo tanto la altura máxima a que puede cultivarse es algo menos que en ciertas regiones de Colombia y Venezuela, con una latitud entre los seis y los ocho grados y muy superior en el Brasil. San Pablo, con una latitud de veinticuatro grados al sur del Ecuador.

El café de altura es reputado en los mercados mundiales como muy superior al de bajura por su licor, su aroma, color y tamaño. Cafés de altura son considerados todos aquellos provenientes de elevaciones sobre el nivel del mar superiores a mil metros y de ba-

jura en regiones inferiores a novecientos metros. Con excepción de ciertas áreas limitadas de la provincia de Alajuela, toda la región cafetalera de la Altiplanicie Central, queda comprendida dentro de lo que se considera como café de altura y se extiende de los mil a los mil doscientos metros; la mayor parte de los cafetales están en realidad situados entre mil y mil trescientos cincuenta metros. Arriba de mil cuatrocientos aunque la calidad es extraordinariamente buena, el cultivo no es remunerativo. Las cosechas son muy inferiores en cantidad, debido a que en estas regiones hay poca luz solar, los días son generalmente nublados, el ambiente por lo tanto húmedo en exceso lo que no es solamente dañino en su aspecto fisiológico sino también en el —en esas regiones más importantes—, parasitológico. En ellas el cafeto es fácil presa de enfermedades fungosas, en especial, del *Omphalia Flávida*, única enfermedad de esta naturaleza, que es verdaderamente temible en Costa Rica.

En la vertiente del Atlántico, excepción hecha de los alrededores de Cartago, la elevación sobre el nivel del mar a que comercialmente es posible el cultivo del café es bastante inferior, debido a sus condiciones climáticas, lluvias persistentes, proximidad a la selva virgen y falta absoluta de estación seca, el cultivo es, por el momento al menos, ruinoso a alturas mayores de mil doscientos cincuenta metros.

d). Enfermedades y epidemias.

No solamente Costa Rica sino la América tropical toda, ha podido explo-

tar el cultivo del café por bastante más de cien años sin haber tenido que lamentar grandes tropiezos debido a enfermedades fisiológicas y parasitarias ni a estragos producidos por plagas de insectos.

No quiere decir esto que no las haya, ni mucho menos que no exista el peligro para un futuro más o menos cercano, de que nos veamos invadidos por ellas.

Hongos.

Entre las enfermedades fungosas la más seria de todas es el *Hemileia Vastatrix* que asoló las plantaciones de la Isla de Ceilán y es común en todas las regiones cafetaleras del Lejano Oriente. Esta enfermedad aún no ha hecho su aparición en el Hemisferio Occidental y pareciera de urgencia dictar medidas internacionales, o mejor dicho, interamericanas, para evitar hasta donde sea posible, su introducción y propagación en el Continente.

Desgraciadamente no podemos decir lo mismo del terrible insecto africano, flagelo de las plantaciones de Uganda, Kenya, Tangañica y la costa occidental africana; el *Stephanoderes Hampeic*. Este taladrador del grano es ya conocido en el Brasil con el nombre de Broca del Café, habiendo sido introducido allí por un lamentable descuido hace cosa de veinte años. Hoy día constituye en ese país uno de los grandes problemas en el cultivo del café.

Las medidas vigentes en Costa Rica contra la introducción de estas plagas, consisten en la estricta prohibición de importar sacos usados vacíos o con

productos de alguna naturaleza y la absoluta interdicción de importar café, ya sea en forma de muestras o semilla.

Entre las enfermedades endémicas u originarias del país hay tres, todas fungosas, que tienen alguna importancia, son ellas la *Omphalia Flávida* u "Ojo de Gallo", la Maya o *Rosellinia Quercina* y la *Cercospora Coffeicola* o Chasparria.

La primera, el "Ojo de Gallo", conocida también con el nombre de Gótera y en las colonias británicas como enfermedad americana de las hojas, es típicamente americana y no existe hasta el presente en los trópicos orientales. Se presenta en forma de manchas en las hojas y ocasiona la defoliación, a veces completa, de los arbustos, detiene su crecimiento, destruye la madera misma, deteriora la corteza y el grano y en muchos casos provoca la pérdida completa de la cosecha cuando no de la planta misma. No obstante su naturaleza destructora y su rápida propagación, este hongo es un organismo sumamente delicado y muy susceptible a los cambios atmosféricos, razón por la cual se atenúa, cuando no desaparece del todo, a la entrada de la estación seca. Es particularmente dañina en las grandes alturas y en las regiones húmedas de la vertiente del Atlántico. Se controla con aspersiones de Caldo Bordelés.

La *Rosellinia* o Maya conocida también como Hilo Blanco de la raíz, es una podredumbre de las raíces producida por los micelios del hongo.

Como este hongo es saprófita en sus comienzos, es fácil de controlar no permitiendo dentro de los cafetales tocónes podridos de árboles de sombra. Si

no se le controla a tiempo puede llegar a producir serios daños. El tratamiento por medio de polisulfuro de calcio o sulfato carbonato de potasa, es muy efectivo. El primero es barato pues los ingredientes existen en el país y son fáciles de obtener; el segundo aunque muy efectivo, resulta excesivamente caro.

La Chasparria (*Cercospora Caffaeicola*) fué en tiempos pasados una enfermedad seria, pero que ha ido desapareciendo debido probablemente a la introducción de la poda sistemática que elimina la madera vieja. Ataca las cerezas y los granos, arrugando a estos últimos hasta el punto de hacerlos inservibles para el comercio.

Fuera de éstas que son las que causan algún daño, hay dos más que son espasmódicas y realmente sin grande importancia. Una de ellas sin origen conocido y que aún no se ha podido identificar, apareció por primera vez en 1907 en la región de Montes de Oca y desde entonces, aunque a largos intervalos, se ha observado en algunas otras localidades. Las lesiones dan la impresión de ser producidas por un hongo, pero esto aún no se sabe con seguridad. Ellas consisten en unas manchas pardas un tanto coriáceas en el grano mismo. Ni la cereza ni el pergamino muestran ninguna lesión, lo que pareciera indicar o que el esporo penetró por el pistilo de la flor o que es una enfermedad fisiológica. Aunque el grano se deforma un tanto, las características de la infusión no sufren deterioro. Esta enfermedad no tiene nombre conocido.

Nos queda por enumerar entre las enfermedades fungosas, la Fumagina,

Hollín o Moho Negro causada por el *Capnodium Coffea* que no tiene en realidad ninguna importancia pero que es de todas, la que más asusta a los productores novicios por el repugnante aspecto que los filamentos color de hollín dan a las hojas que recubren casi totalmente. Este hongo no penetra en el tejido de la hoja ni la daña en absoluto; se nutre de las secreciones de ciertos hemípteros (cochinillas, pulgones y piojos). Sirve más bien de censor pues nunca se encuentra en plantas que no sean presa de estos insectos y desaparece tan pronto la planta se encuentra libre de ellos. Su radio de acción es muy limitado.

Insectos.

Costa Rica es sin lugar a dudas el "El Dorado" del entomólogo; no hay en el mundo un país que contenga en una área tan pequeña igual número de especies. Dichosamente no son todas dañinas y muchos son beneficiosos. Es realmente inconcebible que con una cantidad tan grande y tan variada de insectos, nuestros cultivos y sobre todo el café estén prácticamente libres de sus depredaciones, pues en realidad, fuera de las periódicas invasiones de la langosta que nos viene del Norte —y eso que de tarde en tarde—, no han sido los insectos verdadero azote para nuestros cultivos.

No quiere decir esto que nuestros cafetales estén en absoluto libres de sus daños, sino simplemente que hasta la fecha no han constituido un verdadero peligro para la industria.

Entre ellos los más conocidos son:

"La Cochinilla" (*Chizococcus Coffea*)

Laing), que ataca en especial las plantas jóvenes, pero que necesita condiciones muy especiales para desarrollarse. Es especialmente abundante en la región Atlántica.

"El Piojo Blanco" del que hay dos especies: el "Pseudococcus Citri" que ataca las hojas y el "Pseudococcus Bromeliae" que ataca la raíz.

"El Pulgón Amarillo" (*Membracis Mexicana*) que ataca las hojas.

"El Minador" de la hoja (*Leucop-tera Coffella*); larva de una mariposa que se alimenta del parenquima de la hoja.

"Chapulines" (*Schistocercus* sp.); varias de sus especies atacan el café. Estos son nocturnos y pasan el día escondidos entre las hojas, especialmente del plátano y banano; no son peligrosos y sí, fáciles de controlar haciéndolos salir de sus escondrijos durante el día, pues son alimento muy apreciado de pájaros y gallinas.

Fuera de estos quedan aún muchos de menor importancia como el Acaño del Café (*Epitetharancus Althaceae*) (von Haust); la Escama o Huevillo (*Spaisetia Hemisphaerica*); los Grillos que atacan especialmente los almacigales y las hormigas.

En Noviembre de 1938 se inició por el Instituto de Defensa del Café la campaña de saneamiento de los cafetales, campaña que principió con una investigación de las enfermedades de cada región, con el objeto de precisar los factores que las favorecen, tanto climáticos como de cultivo y de suelos.

Este estudio reveló lo que dejamos dicho más arriba o sea que en realidad las enfermedades causadas por hongos e insectos no constituyen en Costa Rica un peligro inminente para la industria; que las fungosas o sea el "Ojo de Gallo" en especial, está circunscrita a ciertas y determinadas zonas, mientras que los insectos causan daños de poca consideración.

La investigación sí puso a descubierto grandes diferencias en cuanto a cultivo, muy especialmente en lo que respecta a repoblación de cafetales. Se encontró particularmente en las fincas de los pequeños productores, que en muchos casos faltaba hasta un treinta por ciento de las plantas. El Instituto comprendiendo que esto, más que las enfermedades, es la causa de la poca producción por área de cultivo, puso manos a la obra para remediar el mal. Desde entonces y año con año se hacen grandes almacigos para repartir entre los cafetaleros a precio de costo. Son ya varios millones de plantas las que en esta forma han contribuido a la replantación de los cafetales de la Meseta Central y se tiene en mente ampliar el radio haciéndolos también en la región Atlántica.

En cuanto al "Ojo de Gallo" (*Omphalia Flávida*), única enfermedad de consideración, se puede decir que se tiene tan bien controlada como es posible, por medio de aspersiones de Caldo Bordelés en las regiones altas y nubladas del país.

Para este control el Instituto importó un equipo completo de bombas y motores que están a la disposición de los cafetaleros. Las aspersiones están siempre a cargo de técnicos del Insti-

tuto que se trasladan a las regiones atacadas, cada vez que los interesados lo solicitan.

e). Posibilidad de expansión.

I.—La industria cafetalera en Costa Rica ha tenido un desarrollo paulatino pero seguro desde 1827 en que se exportaron los primeros sacos. Su auge comenzó en 1845 con la apertura para este producto, del Mercado de Londres y continuó creciendo con las naturales fluctuaciones a que las cosechas de café están sujetas en todas partes, hasta llegar en 1938 a 608,249,12 quintales, lo que representa alrededor de un quintal por habitante, proporción ésta no igualada por ningún otro país productor del grano. El factor limitante de la expansión cafetalera en Costa Rica es precisamente este: la escasa población que hace físicamente imposible la apertura de nuevas regiones.

Áreas adicionales, de suelo, clima y elevación apropiadas para dicho cultivo existen tanto en la Meseta Central como en la región Atlántica, amén de las nuevas regiones al sur del país y cobijadas por la Cordillera de Talamanca, a punto de abrirse con la terminación de la Carretera Interamericana.

II.—En el aparte anterior quedó dicho que la futura expansión cafetalera del país está supeditada a la mano de obra que antes de la guerra era ya escasa y que durante los últimos cinco años ha entrado en verdadera crisis, debido en parte a multitud de industrias que la misma guerra provocó, como la fosforera, tejidos de algodón, fábricas de aceites y grasas, vidrio, alfarería, artículos de cuero, etc., en parte a la

construcción de la Carretera Interamericana que consumió y sigue consumiendo buena parte de los trabajadores, y también a las nuevas empresas agrícolas como el Abacá, el Hule y la Cinchona que debido a los buenos salarios que pueden pagar, desplazan de las regiones apropiadas para el café buena parte de los trabajadores hacia la costa.

Si al alza del salario que se estudia más adelante, y en capítulo aparte, se agrega el precio a que por una aberración inexplicable de la O.P.A. se está pagando este producto en los E. E. U. U., único mercado abierto para él, se comprenderá que son muy remotas las posibilidades de una incrementación de cultivos en un futuro cercano.

Es más, se nota por todas partes un gran desaliento entre los productores que debido a la poca rentabilidad, cuando la hay, pues en la generalidad de los casos están sufriendo pérdidas, comienzan a descuidar sus cultivos y ya vimos este año cómo la cosecha que se está concluyendo de recolectar, será la menor desde el año 1925. En algunas regiones propias para lecherías como el feraz valle de Orosi, se ha llegado aún más allá, pues se ha principiado a convertir cafetales en praderas para vacas lecheras que sí producen una rentabilidad digna del esfuerzo del agricultor.

En este mismo aparte la Junta pide "una exposición de la clase de obreros disponible, su eficiencia, etc.". Es este otro de los problemas que confronta la industria, ya que ello la pone en condiciones de desigualdad con muchos de los otros países productores. Nuestro obrero, nuestro campesino es en el no-

venta y ocho por ciento de raza blanca, muy eficiente en el trabajo pero con un standard de vida muy superior al de la mayoría de las poblaciones indias, negras, mestizas o mulatas. Sabe leer, sabe escribir y por consiguiente está al tanto del movimiento social y como sus hermanos de Europa y Norte América, siente las ansias de mejoramiento que constituyen hoy día la meta a que aspiran las clases trabajadoras del mundo civilizado. El indio en Costa Rica prácticamente no existe. El último censo dió un total de quinientos ; pico de individuos que viven en el sur del país, en las montañas de Talamanca, dedicados a la caza y a la pesca, sin prestar la menor ayuda al desenvolvimiento del país.

En cuanto a los negros, desgraciadamente y debido a errores cometidos a principios del presente siglo, existen en número de ocho mil a diez mil, que dado el tamaño del país, constituyen un peligro social que precisa resolver. Fueron importados de Las Antillas por la United Fruit Company para sus empresas bananeras y se han procreado de manera alarmante en la costa del Atlántico. Son todos de habla inglesa y aunque en su gran mayoría viven en la costa, principian ya a infiltrarse al interior. Su aporte a las faenas del café ha sido hasta hoy absolutamente nulo.

El número de gentes que viven de la industria cafetalera se calcula en algo más de ciento cincuenta mil personas. Buena parte habita dentro de las fincas mismas, pero la mayoría vive en las aldeas vecinas o en sus propios predios. Esto último debido a que la propiedad en las regiones cafetaleras está muy dividida y son muchos los cam-

pesinos que tienen casa propia y una pequeñísima propiedad en muchos casos inferior a una hectárea. Los propietarios de grandes fincas se habían venido preocupando por mejorar las viviendas de sus trabajadores, pero debido a la crisis porque atraviesa hoy la industria y el alto costo de los materiales que para su construcción precisa importar de los Estados Unidos; en los últimos años se ha dejado de lado en espera de mejores tiempos.

III.—Equipo y técnica.

Los métodos usados en Costa Rica para la producción y recolección del café han sido, sin lugar a duda, caros por el esmero que en ambas operaciones se ha tenido desde largos años. El café de Costa Rica ha tenido en los mercados europeos, especialmente en Londres, altos precios por la calidad y presentación del grano y los productores no han escatimado gastos para mantener posición tan privilegiada. Desgraciadamente en los últimos años con un solo mercado, sin el acicate de la oferta y la demanda, o mejor dicho de la competencia internacional, el negocio del café ha venido muy a menos y el productor en vista de la poca o ninguna rentabilidad ha descuidado sus cultivos hasta el punto en muchos casos, de cambiarlos por otros más remunerativos.

El sistema de cultivo es enteramente diferente a los corrientes en los otros países productores de café, ya que para ello se usan dos implementos que se fabrican especialmente para este país y que se llaman la pala y el machete de suelo, lo que por cierto trajo a la indus-

tria grandes dificultades durante los dos últimos años de guerra, debido a que eran fabricados en Inglaterra por una sola casa que encontró grandes estorbos para cumplir su cometido.

Estos implementos sirven para desherbar los cafetales que ha sido costumbre tener en perfecto estado de limpieza durante todo el año.

Cambios radicales no ha habido durante los últimos 15 años excepción hecha de las facilidades de transporte en el interior que sí ha sido altamente mejorada con la red de carreteras que hoy día une a todo las regiones cafeteras. En cuanto a sistemas de poda cabe aquí decir que fué este país el que inició a principios de este siglo y en el mundo cafetero tan importante innovación, con lo que aún hoy se llama "Poda de Costa Rica", esta ha sido naturalmente mejorada, pero el fundamento de ella, que es el tallo múltiple, y la renovación continua de las ramas productoras, aún queda en pie.

El alto costo de los fertilizantes y su escasez provocadas por la guerra, ha hecho que su uso haya sido menor en los últimos tiempos.

Un buen cultivo y un beneficio esmerado son factores indispensables para obtener una buena calidad de café; pero esto no se consigue si la recolección del grano no se efectúa con el mayor cuidado, evitando que a la canasta lleguen granos que no están perfectamente maduros. Por esta razón en Costa Rica no se hace lo que en algunos otros lugares en que todo el café se recolecta de una vez. La cogida, como se llama a esta operación en el país, se hace por etapas,

conforme la cereza va madurando. Es más dispendiosa porque no sólo precisa dar la vuelta al cafetal dos y tres veces, sino porque las cerezas tienen por fuerza que ser recolectadas una por una. A pesar de su alto costo, esta operación paga, porque sin ella el producto pierde sus cualidades intrínsecas de sabor, aroma, licor y apariencia.

Para el cultivo del café no se usa maquinaria (arados, cultivadoras, etc.) Dichosamente la sombra arborea en las entre-calles lo hace imposible, impidiendo así el aumento de erosión que aún sin su uso es, como en todas las regiones tropicales lluviosas, uno de nuestros más arduos problemas agrícolas.

Existen en el país 150 beneficios de café diseminados en ambas regiones cafeteras. Los hay relativamente grandes, pero en su mayor parte son pequeños, con una capacidad de 2.000 a 5.000 quintales.

En estas Centrales se prepara, no sólo el café provenientes de las plantaciones del dueño, sino el de todos los pequeños productores vecinos, a quienes se les compra el café en cereza. Esta modalidad permite obtener una calidad mucho más homogénea que la que se obtiene en aquellos países en que cada productor prepara el suyo para luego venderlo, ya seco, a comerciantes que lo mezclan para hacer grandes lotes.

En Costa Rica no existen por lo tanto las calidades inferiores conocidas como "Corrientes", pues el sistema invariable en todos los beneficios es el sistema húmedo o de café lavado. Todas las regiones cafetaleras

tienen abundantes aguas, lo que les permite no sólo hacer un trabajo perfecto, en este sentido, sino también mover su maquinaria por medio de fuerza hidráulica.

Los beneficios están en su gran mayoría, dotados de maquinaria moderna.

B. Producción, Areas Cafeteras.

Sobre este capítulo se puede afirmar, con vista de los cultivos existentes, que la principal zona productora de café de altura está ubicada en la llamada "Meseta Central", que abarca parte de las provincias de Cartago, San José, Heredia y Alajuela. A continuación nos permitimos insertar un cuadro demostrativo de las áreas cultivadas de café con sus correspondientes ubicaciones, dando además como dato interesante la distribución de la propiedad cafetera entre nacionales y extranjeros.

Provincia de San José.

Número de fincas en el país . . .	9.856
Número de propietarios	8.945
Costarricenses	8.830
Italianos	24
Alemanes	26
Espanoles	24
Ingleses	13
Norteamericanos	10
Franceses	9
Nicaragüenses	3
Colombianos	2
Venezolanos	1
Mexicanos	1
Guatemaltecos	1
Libaneses	1
Total de manzanas de costarricenses:	
22.004 1/4	89,89 %

Total de manzanas de café de extranjeros:	
2.477 3/4	10 %
GRAN TOTAL:	
24.482	100 %

Provincia de Alajuela.

Número de fincas:	6.245
Número de propietarios	5.083

Distribución:

Costarricenses	5.032
Alemanes	17
Espanoles	16
Ingleses	5
Suizos	4
Sirios	3
Italianos	2
Mexicanos	1
Libaneses	1
Austriacos	1
Colombianos	1

Total de manzanas de costarricenses:	12.801,5	representa	89,97 %
Total de manzanas de café de extranjeros:			
1.427			10,03 %
Gran total de manzanas:			
14.228,5			100 %

Provincia de Cartago.

Número de fincas	3.622
Número de propietarios	2.922

Distribución:

Costarricenses	2.847
Italianos	12
Jamaicanos	11
Espanoles	10

Ingleses	9
Alemanes	8
Norteamericanos	6
Franceses	4
Chinos	4
Colombianos	3
Suizos	3
Nicaragüenses	2

Total de manzanas de costarricenses:	
12.171,75 representa	69,37%
Total de manzanas de café de extran-	
jeros:	
5.375,00 " "	30,63%
Gran total de manzanas:	
17.546,75 " "	100 %

Provincia de Heredia.

Número de fincas	5.281
Número de propietarios	4.240

Distribución;

Costarricenses	4.206
Italianos	8
Alemanes	5
Franceses	4
Ingleses	4
Cubanos	3
Nicaragüenses	3
Chinos	2
Espanoles	2
Norteamericanos	1
Guatemaltecos	1
Brasileños	1

Total de manzanas de costarricenses:	
10.228,75 representa	96%
Total de manzanas de café de extran-	
jeros:	
425,75 " "	4%
Gran total de manzanas:	
10.654,50 " "	100%

Provincia de Guanacaste

Número de fincas	339
Número de propietarios	319

Distribución;

Costarricenses	302
Nicaragüenses	9
Ingleses	2
Espanoles	2
Norteamericanos	1
Salvadoreños	1
Jamaicanos	1
Chinos	1

Total de manzanas de costarricenses:	
1.118,25 representa	85,61%
Total de manzanas de extranje-	
ros:	
188 " "	14,39%
Gran total de manzanas:	
1.306,25 " "	100 %

Provincia de Limón.

Número de fincas	114
Número de propietarios	108

Distribución;

Costarricenses	100
Nicaragüenses	4
Alemanes	2
Colombianos	1
Jamaicanos	1

Total de manzanas de costarricenses:	
295,25	
Total de manzanas de café de extran-	
jeros:	
65,25	
Gran total de manzanas:	
360,50	

Resumen de las áreas cultivadas por Provincias:

	manzanas
San José	24.482
Alajuela	14.228,5
Cartago	17.546,75
Heredia	10.654,5
Guanacaste	1.306,5
Limón	360,5
TOTAL	68.578,50

B, II NUMERO DE CAFETOS Y SU EDAD.

Número de cafetos:

San José:

	cafetos
En producción	23.691.571
Sin producir	2.646.655
Total	26.338.226
Promedio por manzana:	1.072

Provincia de Alajuela:

	cafetos
En producción	13.636.428
Sin producir	2.097.138
Total	15.733.566
Promedio por manzana:	1.106

Provincia de Cartago:

	cafetos
En producción	16.229.212
Sin producir	2.692.656
Total	17.921.868
Promedio por manzana:	1.021

Provincia de Heredia

	cafetos
En producción.....	10.994.015
Sin producir	572.402
Total	11.566.425
Promedio por manzana:	1.086

Provincia de Guanacaste:

	cafetos
En producción	1.234.667
Sin producir	4.855
Total	1.278.522
Promedio por manzana:	979

Provincia de Limón:

	cafetos
En producción	315.006
Sin producir	23.881
Total	338.887
Promedio por manzana:	940

Edad de los cafetos.

Provincia de San José:

	manzanas
De 1 año	814,75
De dos años	904,50
De 3 años	839,25
De más edad	21.923,50
	cafetos
Promedio por manzana:	1.076

Provincia de Alajuela:

	manzanas
De 1 año.....	641,75
De 2 años	658

De 3 años	956,75	De más edad	1.260,50
De más edad	11.972,00		cafetos
	cafetos	Promedio por manzana:.	979
Promedio por manzana:.	1.106		

Provincia de Cartago:

	manzanas		manzanas
De 1 año	756,50	De 1 año	12
De 2 años	675	De 2 años	13
De 3 años	521	De 3 años	32,5
De más edad	15.594,25	De más edad	303,0
	cafetos		cafetos
Promedio por manzana:.	1.021	Promedio por manzana:.	940

Provincia de Heredia:

	manzanas		manzanas
De 1 año	214,25	De 1 año	2.459,25
De 2 años	213	De 2 años	2.479,50
De 3 años	164,25	De 3 años	2.523,50
De más edad	10.063	De más edad	61.116,25
	cafetos		cafetos
Promedio por manzana:.	1.086	Promedio por manzana:.	1.067

Provincia de Guanacaste:

	manzanas
De 1 año	20
De 2 años	16
De 3 años	99

Provincia de Limón:**RESUMEN DE TODAS LAS PROVINCIAS****Fuente de Información:**

Instituto de Defensa del Café de Costa Rica. Los datos anteriores son al año 1935. No se han podido obtener datos sobre los demás años.

III VOLUMEN DE LA PRODUCCION, POR TIPOS, Y EXCEDENTES EXPORTABLES.

Año	Producción total de café.	Consumo Doméstico	Disponible para la exportación.
1925	367.842,81	58.731,12	309.111,69
1926	421.889,86	61.300,23	360.589,63
1927	373.095,43	59.569,98	313.525,45
1928	420.341,85	61.075,31	359.266,54
1929	437.080,50	63.507,42	373.573,08
1930	509.460,09	66.451,31	443.008,78
1931	493.811,47	64.410,19	429.401,28
1932	406.994,92	59.136,01	347.858,91
1933	598.428,34	64.117,32	534.311,02
1934	412.179,54	59.889,33	352.290,21
1935	527.427,74	68.794,92	458.632,82
1936	479.851,40	69.721,99	410.129,41
1937	575.286,50	66.183,40	509.103,10
1938	608.249,12	65.180,26	543.068,86
1939	506.128,27	66.029,77	440.098,50
1940	472.032,87	65.917,33	406.115,54
1941	532.133,59	83.865,30	448.268,29
1942	548.592,47	82.061,06	466.531,41
1943	574.526,24	79.405,43	425.120,81
1944	492.483,10	80.644,99	411.838,11
1945	589.547,56	74.647,31	514.900,55

Fuente de Información: Instituto del Café.

Nota: las cifras anteriores se refieren a quintales de 46 kilogramos. Las demás partidas solicitadas "Remanentes de años anteriores", "exportación actual", etc., etc. no se pueden dar, por no existir.— La cosecha actual ascendió al último de Febrero a 288.464 fanegas.

IV. TENDENCIAS DE LA PRODUCCION.

A. Rendimiento por árbol.

Provincia de San José:

Promedio de gramos por cafeto en producción: 311,57

Provincia de Alajuela:

Promedio de gramos por cafeto en producción: 315,44

Provincia de Cartago:

Promedio de gramos por cafeto en producción: 471,18

Provincia de Heredia:

Promedio de gramos por cafeto en producción: 360,15

Provincia de Guanacaste:

Promedio de gramos por cafeto en producción: 440,77

Provincia de Limón:

Promedio de gramos por cafeto en producción: 392,42

Promedio general del país: 363,14

B. NUMERO DE CAFETOS.

(Está contestado anteriormente).

1) Número de árboles abandonados:

1.458.000 en las zonas:

Peralta 983.000

Tuis 475.000

2) Número de árboles que entran a producir:

De plantaciones recientes ninguno.

3) Número de árboles sembrados:

En plantaciones abandonadas, o en terrenos nuevos, ninguno.

C). Ni el Gobierno Nacional ni las instituciones que tienen a su cargo el control de la política cafetera, han dictado ninguna norma o disposición en cuanto a nuevas siembras de cafetos.

D). No se han notado mayores cambios en las condiciones ambientales que afectan al café, con exclusión de las alternativas periódicas en el régimen de lluvias.

E). El capital invertido en el café asciende a C 217.929.305,85 entre cultivos y beneficios de elaboración, conforme al censo y estimación practicados en 1935. Naturalmente, este valor representa apenas el 50% de su valor actual, una vez que la propiedad rural ha doblado su precio.

F). Los propietarios de fincas de café que tienen su residencia habitual en las mismas, alcanzan al 90%. El resto, pasan en ellas uno o dos días de cada semana.

En Costa Rica no existen fincas grandes de café al estilo de las de Brasil. Las mayores, y apenas suman seis, no pasan de 400 hectáreas cada una.

Estas fincas las administran directamente los propietarios, con auxiliares de campo o mandadores encargados de las secciones en

que se dividen los cultivos.

Dos o cuatro de estos auxiliares, dirigen los trabajos, supervigilan el tiempo y llevan las planillas o listas de los peones.

Los auxiliares dichos ganan un salario de ₡ 6.00; y junto con los peones, choferes y boyeros, tienen derecho a las prestaciones siguientes:

- 1) Vivienda
- 2) Leña
- 3) Luz
- 4) Auxilio para el pago de seguro social.
- 5) Pago obligatorio de los días feriados
- 6) Pago obligatorio de quince días de vacaciones anuales.
- 7) Pre-aviso y auxilio de cesantía.

Algunos dueños o patronos conceden otras prestaciones, como son las de servicio médico y cesión de terrenos para que los trabajadores hagan sus propios cultivos de hortalizas y granos.

- G). El costo actual de un árbol joven en condiciones de iniciar su producción, es por término medio de ₡ 3.00.

La reposición de cafetos viejos o dañados es generalmente de \$ 1.25 a ₡ 1.50.

La resiembra anual en una plantación corriente, es por lo menos del cinco por ciento, y ello significa un costo por hectárea de ₡ 81.70 al año.

- H). La resiembra de un cafetal completamente abandonado, en donde económicamente sea factible hacerla, representa un gasto mínimo de ₡ 2.633 por hectárea.

e). Condiciones económicas.

El café es el producto agrícola que deja menos rendimiento a los precios actuales en relación con el costo y promedio de producción.

La posición económica del café en los años 1930, 1935, 1940 y actualmente, ha variado en sentido desfavorable para los intereses del productor, en primer lugar por el alza del costo de producción y luego por la fijación de precios que no permiten un margen razonable de ganancias que sirva de incentivo para la atención y aumento del cultivo del café. En 1930 no había salarios fijados pero se puede decir que oscilaban entre ₡ 0.166 y ₡ 0.25 por hora de trabajo, tal como se detalla más adelante, pero en jornadas de seis u ocho horas. En 1935 se fijó el salario en ₡ 0.25 la hora y se especificó que la jornada no podía ser menor de seis horas, situación que se mantuvo también en 1940. En Agosto de 1944 se elevaron los salarios, y se procedió a fijarlos por zonas, siendo el menor el de ₡ 0.35 la hora y el mayor de ₡ 0.66½, y esas tarifas son las que están en vigor en la actualidad.

El cuadro que sigue coloca en la realidad económica actual el negocio cafetalero, y basta su lectura para darse cuenta de la afirmación hecha al comienzo del presente capítulo.

	(Actual)			
Cuadro Nº 3.				
Costo Primario.				
Gastos Generales y Administración	426,15	29,33	479,42	32,99
COSTO NETO PRODUCCION	277,19	19,08	277,19	19,08
Costo Adicional (Intrs. s./Capital fijo y circulante).	703,34	48,41	756,61	52,07
COSTO TOTAL	142,38	9,80	142,38	9,80
Precio Pagado por Fanega: ₡ 66,10				
Promedio de Producción por manzana: 14,53.	845,72	58,21	898,99	61,87
				952,25
				65,54

₡ 0,42½
(Actual).

Véase nota en el informe correspondiente a este cuadro.

Cuadro Nº 4.				
Costo Primario				
Gastos Generales y Administración	842,75	109,72		
COSTO NETO PRODUCCION	₡ 0,42½	₡ 0,40	₡ 0,45	₡ 0,50
Costo Adicional (Intrs. s./Capital fijo y circulante).	214,28	27,90		
COSTO TOTAL	1057,03	137,62		

Promedio de Producción por Manzana: 7,68.

Cuadro N° 5	Costo Primario Gastos Generales y Administración	(Actual)	Véase nota en el informe corres-	pondiente a este cuadro.
Precio pagado por Fanega: ₡ 75,00	COSTO NETO PRODUCCION			
Promedio Produc- ción por Manza na: 7,24	Costo Adicional (Intrs. s./Capital fijo y circulante)	89,24		
		208,37		
	COSTO TOTAL	118,04		

Cuadro N° 6.	Costo primario. Gastos Generales y Administración	₡ 0,4157 (Actual)	47,54	53,48	465,42	59,42
Precio pagado por Fanega: ₡ 75,00.	Costo primario.	386,96	49,40	418,88	53,48	465,42
Promedio produc- ción por manzana:	Gastos Generales y Administración	56,20	7,17	56,20	7,17	56,20
	Costo neto prod.	443,16	56,57	475,08	60,65	521,62
	Costo Adicional (Intrs. s./Capital fijo y circulante).	₡ 0,4157 (Actual)	₡ 0,40	₡ 0,45	₡ 0,50	
		187,50	23,93	187,50	23,93	187,50
	COSTO TOTAL	630,66	80,50	662,58	84,58	709,12
						90,52

	(Actual)	₡ 0,40	₡ 0,45	₡ 0,50
Cuadro N° 9.				
Costo Primario				
Gastos Generales y Administración	297,37	336,77	378,87	420,96
	110,22	110,22	110,22	110,22
COSTO NETO PRODUCCION	407,59	446,99	489,09	531,18
Costo adicional	162,23	162,23	162,23	162,23
COSTO TOTAL	569,82	609,22	651,32	693,41
Precio pagado por Fanega: ₡ 70,25.	59,75	67,66	76,12	84,58
	22,15	22,15	22,15	22,15
Promedio de producción por manzana: 4,98.	81,90	89,81	98,27	106,73
	32,60	32,60	32,60	32,60
	114,50	122,41	130,87	139,33
Cuadro N° 10.				
Costo Primario				
Gastos Generales y Administración	322,67	423,86	476,85	529,83
	76,41	76,41	76,41	76,41
COSTO NETO PRODUCCION	399,08	500,27	553,26	606,24
Costo Adicional	106,84	106,84	106,84	106,84
COSTO TOTAL	505,92	607,11	660,10	713,08
Precio pagado por Fanega: ₡ 72,00.	40,00	52,55	59,12	65,68
	9,47	9,47	9,47	9,47
Promedio de producción por manzana: 8,06	49,47	62,02	68,59	75,15
	13,25	13,25	13,25	13,25
	62,72	75,27	81,84	88,40

F). Otros factores.

Como consecuencia de la situación económica del café, no es aventurado decir, —y ya existe prueba de ello—, que los caficultores atienden con menor esmero las fincas y aún las abandonan para cambiar el cultivo por otro de mayor provecho con lo cual se reduce el volumen de producción, se afecta la fertilidad de los suelos los cuales al no ser atendidos debidamente, están expuestos al peligro de la erosión de los mismos lo que afecta en general, la economía nacional.

De otro lado, la gran cantidad de personas que viven de los trabajos del café, se verían afectadas hondamente, creando un grave problema de orden social, con proyecciones difíciles de prever. Como la merma de producción disminuye la posibilidad de adquisición de divisas, ello agudiza los negocios comerciales porque no habría medios para hacer las importaciones necesarias a la vida del país, con grave perjuicio para todos.

Estimados sobre las tendencias de producción en mercado libre en los años 1946-1950

La fórmula que se ajusta más a las realidades económicas actuales es la de fijación de precios mínimos que garanticen al productor, con mercado libre, el coste de producción y un margen razonable de ganancia. Pero concretando la respuesta a las tres posibilidades del cuestionario fijadas en el segundo párrafo del acápite f), cabe decir: a) el sostenimiento de precios equivalentes a los actuales precios topes

serían ruinosos para la industria cafetalera; b) precios a dos centavos o más por debajo del equivalente de los precios topes, es claro que sería peor; c) precios a dos centavos o más por encima de los precios topes, y se mantendría a la industria cafetalera prácticamente en el estado ruinoso en que se encuentra en la actualidad.

ECONOMIA DE LA PRODUCCION

II CREDITO

Sobre este capítulo es oportuno hacer resaltar que deben tomarse dos períodos antes de la guerra pasada y el período de la misma y post-guerra.— Antes el crédito a los cafetaleros era proporcionado por las casas extranjeras exportadoras, principalmente firmas inglesas, por ser el de Inglaterra el mercado tradicional costarricense. — Con motivo de la suspensión de los créditos, el Banco Nacional de Costa Rica, asumió por decirlo así, el papel de principal prestamista, habiendo ayudado a las industria cafetalera a financiar dentro del país sus cosechas, evitándose así, un drenaje por concepto de intereses que se pagaban a casas extranjeras, como las consecuencias de los cambios bruscos de las monedas extrajeras en los cuales muchos cafetaleros perdieron cuantiosas sumas de dinero, principalmente con los cambios sufridos por la libra esterlina.

Para dar mejor idea de la forma como se otorgan esos créditos, nos permitimos transcribir a continuación el Reglamento dictado por el mismo Banco. Dice así:

“Banco Nacional de Costa Rica. Reglamento para la financiación de la cosecha de café 1945 - 1946”.—

1º—A partir del 1º de mayo de 1945, —se podrán efectuar los nuevos contratos de créditos para la financiación de la cosecha de café 1945-1946 a aquellos beneficiadores que hayan cancelado o prestado al Banco la liquidación de los créditos correspondientes a la cosecha 1944-1945, de conformidad con los contratos respectivas. Se fija como término del año agrícola correspondiente a la cosecha 1945-1946 el treinta de abril de 1946, pero en todo caso el Banco fijará la fecha de vencimiento en cada contrato.

2º—El tipo de interés que regirá para los préstamos destinados a la financiación de la cosecha de café correspondiente al año agrícola 1945-1946, será el 6% anual.

3º—Las clases de crédito que se ofrecerán a la industria cafetalera para la cosecha 1945 - 1946 será en la Sección de Aceptación o pagaré agrario, conforme a la clasificación que adelante se detalla, y cuyos límites de crédito se establecerán de previo en cada caso, tomando en consideración el volumen de la producción propia y la cantidad de café ajeno que normalmente compre el solicitante, —tomando como base el promedio de las tres últimas cosechas.— Los créditos para financiación de cosecha de café cuya garantía sea exclusivamente prendaria, deberán guardar proporcionalmente entre la capacidad normal del beneficio o beneficios que opere el solicitante y el límite de crédito acordado.—En los casos en que hubiere necesidad de hacer esta estimación, el interesado deberá depositar de previo los gastos que ocasione la misma. — También

quedarán obligados a enviar semanalmente al Banco, un duplicado de la declaración jurada que están obligados a hacer a la Oficina de Cuotas del Café y asimismo la de informar de toda la venta que efectuaren, las cuales servirán de base para la autorización de giros por el Departamento Agrícola contra el crédito que se haya concedido y para determinar las cancelaciones parciales que corresponda.

4º—Los beneficiadores compradores de café que se acojan a los créditos del Banco, para la cosecha de café 1945-1946, deberán obligarse a no cobrar, de acuerdo con la ley, un tipo de interés mayor del 8% anual en los adelantos que hagan a los productores.

Clases de Crédito

A).—Préstamos directos, con garantía hipotecaria o fiduciaria a satisfacción del Banco, en cuyos casos no se efectuará control ni inspección sobre la cosecha o beneficio de café, reservándose únicamente el Banco, como en todo préstamo, el derecho de comprobar la inversión cuando lo considere necesario.

Préstamos para financiar a los Productores por medio de los beneficiadores

B).—Préstamos mediante el descuento de pagarés agrarios, extendidos por los productores de café a favor de los beneficiadores, en las condiciones que establece el contrato respectivo, que se complementarán con los préstamos de la clase C),

préstamos que serán concedidos únicamente a los beneficiadores que tengan cinco años de establecidos y con un record satisfactorio para el Banco.

C).—Préstamos con garantía directa prendaria, de café propio o ajeno que se recibe en los patios conforme a las normas ya establecidas para esta clase de créditos y a las que se establecen por este reglamento, cuyo límite se regulará, y el producto se entregará de acuerdo con los créditos recibidos antes de abrirse el patio de beneficio si se ha hecho uso por el interesado de otro crédito de la clase B), y tomando como base C 55 por fanega.

D).—Préstamos directos del Banco a los productores de café con garantía a satisfacción del Banco y con base en C 50 por fanega cuando se trate de la garantía prendaria de la cosecha.

En casos de clientes productores o beneficiadores de café que por

años hayan hecho buen uso de créditos garantizados con sus cosechas y cumplido las estipulaciones de sus operaciones se les podrá eximir de la estimación de la cosecha que el reglamento ordena.

E).—Los beneficiadores deudores del Banco que hagan uso de la clase de crédito a que se refieren los apartes B) y C), deberán asegurar su café por una suma que cubra el monto del préstamo y endosar la póliza respectiva al Banco.

NOTA: Las personas que hubieren obtenido créditos en esta sección y que no cumplieron con lo estipulado en el presente reglamento y en los contratos suscritos con el Banco, no podrán efectuar nuevas operaciones en la misma.

A continuación nos permitimos insertar un cuadro dando los montos de los créditos concedidos por los Bancos Nacionales y Particulares del país, para la financiación de las cosechas de café.

Año 1943.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.

Provincia de San José:	C 7.613.327,65
Provincia de Alajuela:	937.319,16
Provincia de Cartago:	1.386.445,19
Provincia de Heredia:	3.011.759,53
Provincia de Guanacaste:	6.158,39
Provincia de Puntarenas:	105.201,21
Provincia de Limón:	4.997,71

Año 1944.

Provincia de San José:	C 7.859.430,55
Provincia de Alajuela:	877.834,80
Provincia de Cartago:	826.315,79

Provincia de Heredia:	2.320.060,79
Provincia de Guanacaste:	5,696,16
Provincia de Puntarenas:	143,16
Provincia de Limón:

RESUMEN:

Total concedido en 1943:	₡ 13.065.605,53
Total concedido en 1944:	11.889.164,39

BANCO ANGLO-COSTARRICENSE
(En todo el país)

En el año 1940	₡ 730.940,00
En el año 1941	555.488,00
En el año 1942	974.847,90
En el año 1943	1.255.932,00
En el año 1944	2.329.657,70
En el año 1945	4.157.391,61

BANCO DE COSTA RICA

En el año 1945	₡ 5.603.635,21
----------------------	----------------

BANCO AGRICOLA DE CARTAGO

En el año 1945	₡ 241.500,00
Casa Bancaria	
Lyon Hnos.	2.029.411,65

Fuente de información: Los bancos antes citados, y Superintendencia de Bancos.

II. CREDITO.

Las facilidades crediticias que se hacen a los cosecheros de café lo son por medio del Banco Nacional de Costa Rica, que lo es del Estado, ya sea prestando dinero directamente al dueño de la parcela de café y con garantía hipotecaria de la misma, o bien facilitando dinero a los beneficiadores para que a su vez ellos financien a los productores dando éstos garantía prendaria de

las cosechas. Por estos servicios de crédito el productor paga el seis por ciento anual de intereses.

La propiedad cafetalera está gravada con hipotecas en un total de ₡ 25.-133.618,90 y afecta a 27.795 y media manzanas cultivadas. Esto representa el 40,53 por ciento del espacio de la propiedad cafetalera. El promedio adeudado por manzana resulta de ₡ 904,-23. Además existen gravámenes sobre la propiedad cafetalera con cédulas hi-

potecarias por valor de ₡ 24.879.350.-00.

La financiación de las cosechas en la forma expuesta es decir por medio de los beneficiadores de café varía en su monto de acuerdo con la cantidad de producción.

III. ADMINISTRACION.

El censo levantado al efecto fija el número de fincas de café en 25.447; el de propietarios en 21.576 y las personas que viven en esas fincas, 150.000. De los 21.576 propietarios, 12.049 tienen cultivo de menos de 1000 cafetos, o sea que cada parcela es inferior a una manzana. Esta suma de propietarios significa el 55.74% del total general.

Esa población rural de 150.000 personas se alojan en 27.652 viviendas existentes en las fincas y representa, en la provincia de San José, el 29.80% de su población total; en el lado de Alajuela el 27.70%, en el de Cartago, el 33.70% y en el de Heredia el 49%.

C. Economía de la Producción. Mano de Obra. IV.

Siguiendo el orden del temario, nos permitimos informar como vía ilustrativa que hasta el año 1935 los salarios de los trabajadores en fincas de café, y en otras actividades agrícolas no estaba sometido a una intervención gubernamental por medio de fijación de salarios mínimos. No podría decirse con verdadera precisión los salarios pagados antes de la fijación de los salarios mínimos, pero después de un estudio previo y consultadas varias fincas típicas en distintas zonas del país, pue-

de asegurarse con alguna aproximación que oscilaban entre ₡ 0.166 y ₡ 0.25 la hora de trabajo, a veces en jornadas de sesí horas a veces en jornadas de ocho horas.

A continuación damos un cuadro demostrativo de los distintos salarios mínimos que han regido, dando a la vez la fecha de los decretos ejecutivos que los fijaron:

Decreto N° 157, Agosto 21, 1935.

Para todo el país. Trabajadores en fincas de café ₡ 0.25 hora.

NOTA: La jornada no podrá ser inferior a seis horas. Los trabajos por contrato se calcularán de modo que den un salario proporcional al fijado por hora.

Decreto N° 11, Noviembre 4 de 1942.

Para todo el país. Trabajadores en fincas de café, ₡ 2.50 el día.

Decreto N° 12, Noviembre 6 de 1942.

Cantón de Barba. Trabajadores del campo: ₡ 0.37½ Hora.

Decreto N° 10, Marzo 3 de 1943.

Cantón Central de Heredia. Trabajadores del campo: ₡ 0.50 la hora.

Decreto N° 26, Julio 20 de 1943.

Cantón de Santo Domingo de Heredia. Trabajadores del campo: ₡ 0.50 la hora.

Decreto N° 28, Agosto 3 de 1943.

Cantón Central de Alajuela. Trabajadores del campo: ₡ 0.40 la hora. Pa-

leros (6 horas diarias): ₡ 0.50 la hora.

Decreto N° 30, Agosto 4 de 1943.

Cantón de Santa Bárbara. Trabajadores del campo: ₡ 0.40 la hora.

Decreto N° 2, Octubre 14 de 1943.

Cantón de Moravia. Trabajadores del campo (8 horas diarias), ₡ 3.75 al día. Paleros (6 horas diarias), ₡ 3.75 al día.

Decreto N° 6, Noviembre 4 de 1943.

Cantón de Jiménez. Trabajadores del campo (8 horas diarias) ₡ 3.20 al día. Paleros (6 horas diarias) ₡ 3.20 al día.

Decreto N° 8, Noviembre 17 de 1943.

Cantones de Tibás y La Unión. Trabajadores del campo (ocho horas diarias) ₡ 3.75 al día. Paleros (6 horas diarias), ₡ 3.75 al día.

Decreto N: 9, noviembre 26 de 1943.

Cantón de Santo Domingo. Trabajadores del campo (ocho horas diarias), ₡ 4.00 al día. Paleros (6 horas diarias), ₡ 4.00 al día.

Decreto N° 11, Diciembre 10 de 1943.

Cantones de Naranjo, Grecia, Goicoechea, Turrialba, San Rafael y Barba. Trabajadores del campo: ₡ 0.40 la hora. Paleros (seis horas diarias), ₡ 3.20 el día.

Decreto N° 7, Agosto 7 de 1944.

Cantones de Puriscal, Tarrazú, Mo-

ra, Turrubares, Dota, Pérez Zeledón y Santa Ana, No clasificados ₡ 0.35 la hora. Clasificados: ₡ 0.46½ la hora.

Cantones de Acosta, Alajuelita, Escazú y Aserrí. No clasificados: ₡ 0.37½ la hora. Clasificados: ₡ 0.50 la hora.

Cantón de Desamparados. No clasificados: ₡ 0.40 la hora. Clasificados ₡ 0.53¼ la hora.

Cantones Central, Goicoechea, Coronado, Montes de Oca y Curridabat. No clasificados ₡ 0.45 la hora. Clasificados ₡ 0.60 la hora.

Cantones de Tibás y Moravia. No clasificados: ₡ 0.47 la hora. Clasificados: ₡ 0.62½ la hora.

Provincia de Alajuela:

No clasificados: ₡ 0.40 la hora. Clasificados: ₡ 0.53¼ la hora.

Cantones de Paraíso, Jiménez y El Guarco. No clasificados ₡ 0.40 la hora. Clasificados ₡ 0.53¼ la hora.

Cantones Central, Alvarado, Oreamuno y Turrialba. No clasificados ₡ 0.45 la hora. Clasificados: ₡ 0.60 la hora.

Cantón de La Unión. No clasificados: ₡ 0.47 la hora. Clasificados: ₡ 0.62½ la hora.

Cantón de Belén. No clasificados: ₡ 0.40 la hora. Clasificados: ₡ 0.53¼ la hora.

Cantones de Barba, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro y Flores. No clasificados: ₡ 0.45 la hora. Clasificados: ₡ 0.60 la hora.

Cantones Central y Santo Domingo. No clasificados ₡ 0.50 la hora. Clasificados: ₡ 0.66½ la hora.

NOTA: Todos estos salarios son por hora, con las excepciones hechas. En los trabajadores clasificados están incluidos los paleadores o paleros, macheteros y aquellos en labores de aporca y raspa.

Decreto Nº 20, Junio 20 de 1945.

Este decreto que estará vigente hasta

el treinta de junio de 1946, conservó para los trabajadores de fincas de café, los mismos salarios del año anterior, con las siguientes excepciones:

Cantones de Heredia, Central y Santo Domingo. No clasificados ₡ 0.45 la hora. Clasificados: ₡ 0.60 la hora.

Fuente de información: Secretaría de Trabajo.

IV. MANO DE OBRA, PRECIOS ALIMENTOS USUALES.
 INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR, AÑO BASICO 1936.

Artículos nacionales.										Artículos Importados		
Indice General	De exportación.	Agrícolas	Pecuarios	Elaborados	Industriales	General	Alimenticios	Tejidos	Industrias	General		
1936	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1937	105,30	101,31	112,70	104,34	97,64	105,16	104,95	101,82	108,94	105,46	108,94	105,46
1938	102,35	87,65	106,12	106,57	98,96	102,53	97,22	95,35	107,46	100,80	107,46	100,80
1939	104,64	92,55	113,68	107,16	100,91	106,97	86,21	102,92	102,91	99,21	102,91	99,21
1940	100,31	72,38	87,88	99,60	102,61	107,67	88,95	114,66	109,31	106,74	109,31	106,74
1941	106,43	81,83	101,96	102,67	102,64	111,82	90,39	126,05	114,15	113,20	114,15	113,20
1942	138,50	107,89	142,68	127,29	117,13	148,28	115,03	174,07	150,25	151,08	150,25	151,08
1943	173,73	146,89	184,23	173,36	124,33	211,51	173,48	197,46	177,86	174,33	177,86	174,33
1944	181,81	172,17	200,97	187,57	134,22	210,41	184,37	211,08	170,79	175,58	170,79	175,58

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SAN JOSE, AÑO BASICO 1936.

Periodos.	Indice General	Alimentación	Vestuario	Habitación	Combustible y luz	Artículos varios		
Promedios	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		
1936	106,28	106,61	100,74	110,91	99,19	103,55		
1937	107,26	105,09	99,23	119,29	99,89	98,87		
1938	107,52	102,80	99,32	123,81	98,07	105,35		
1939	105,18	97,00	99,56	123,81	100,09	111,00		
1940	108,36	100,93	104,13	123,81	102,90	119,49		
1941	130,75	127,03	126,30	139,15	115,71	154,41		
1942	168,24	158,43	181,70	177,52	169,90	183,73		
1943	177,20	170,47	205,80	185,71	139,92	197,08		
1944	188,43	193,31	206,32	185,71	128,16	210,36		

FACILIDADES Y COSTO DE TRANSPORTES

De acuerdo con el último párrafo de contestado el cuestionario en este punto, este capítulo, se dan a continuación los datos solicitados, con lo cual queda

EXPORTACION POR EL FERROCARRIL AL ATLANTICO, PTO. LIMON.

Trayecto San José Limón: 167 kilómetros

NORTHERN RAILWAY COMPANY.

Año	Nº Sacos.	Kilos	Valor
1935	221,871	14.642.270	\$ 106.205.22
1936	150.271	10.090.502	56.964.69
1937	192.656	12.976.304	89.192.52
1938	169.022	11.137.738	85.917.33
1939	126.039	8.510.334	61.801.39
1940	184.766	12.864.104	93.460.79
1941	143.912	10.458.587	76.433.86
1942	195.671	14.172.936	102.373.79
1943	73.085	5.382.263	38.928.64
1944	164.646	12.275.209	89.803.97
1945	203.393	14.988.511	110.340.22
	1.825.332	127.498.758	\$ 911.422.42

Fuente de información: Northern Railway Company. Cambio de moneda \$1—C 5.61.

EXPORTACION POR EL FERROCARRIL AL PACIFICO. — PUERTO DE PUNTARENAS.

Trayecto San José-Puntarenas: 116 kilómetros.

Año	Nº Sacos	Kilos	Valor
1935	137.305	9.611.350	C 69.540.35
1936	160.505	11.235.315	64.387.60
1937	194.375	13.606.256	77.525.20
1938	197.638	13.834.668	80.015.85
1939	146.418	10.249.256	59.183.20
1940	87.335	6.113.432	35.981.60
1941	162.916	11.404.116	67.014.45
1942	155.322	10.872.529	91.874.55
1943	226.303	15.841.189	240.770.40
1944	94.526	6.616.797	118.963.10
1945	101.893	7.132.522	127.831.70
	1.664.536	116.517.436	1.033.088.00

Fuente de información: Ferrocarril Eléctrico al Pacífico.

**RELACION DEL CAFE CON LA ECONOMIA. EL CAFE COMO ARTICULO
DE EXPORTACION Y COMO FUENTE DE CAMBIO EXTRANJERO. EN
DOLARES AMERICANOS.**

Años	Café	%	Otros Productos	%	Total:
1930	8.335.556,77	58,51	5.811.157,94	41,49	14.246.714,71
1931	8.092.512,47	66,03	5.163.581,61	33,97	12.256.094,08
1932	4.316.055,52	57,92	3.135.798,17	42,08	7.451.853,69
1933	6.376.894,42	70,22	2.703.998,02	29,78	9.080.892,44
1934	6.013.168,26	69,15	2.682.982,43	30,85	8.696.150,69
1935	5.003.076,00	64,87	2.709.112,00	35,13	7.712.188,00
1936	4.573.824,00	55,04	3.735.432,00	44,96	8.309.256,00
1937	6.106.026,00	53,04	5.406.071,00	46,96	11.512.097,00
1938	4.938.053,00	48,67	5.207.561,00	51,33	10.145.614,00
1939	4.644.301,00	51,11	4.442.197,00	48,89	9.086.498,00
1940	3.989.310,00	53,31	3.494.597,00	46,69	7.483.907,00
1941	4.994.537,00	48,82	5.235.720,00	51,18	10.230.257,00
1942	4.044.286,00	57,15	4.532.711,00	42,85	10.575.997,00
1943	7.997.249,00	64,33	4.734.512,00	35,67	12.431.761,00
1944	6.296.579,00	59,81	4.231.795,00	40,19	10.528.374,00
1945	7.488.761,00		4.122.948,00		11.611.709,00

ALGUNOS DATOS INTERESANTES

**Aumento relativo al cultivo y a la
Industria del café.**

Implementos agrícolas	400½
Maquinaria y repuestos	300
Combustible para calderas y secadoras	200
Fletes ferroviarios	20
Fletes de tracción animal	400%
Envases	250
Gasolina	20

Intereses pagados al Banco Nacional de Costa Rica en el año 1945, por concepto de operaciones relacionadas con el café: suma aproximada 434.044,56 colones. Tipo de interés seis por ciento anual.

f) José Joaquín PERALTA
f) Arturo MORALES F.

f) Mariano MONTEALEGRE
f) Mario FLORES P.

Bosquejo Geo-edafológico de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas

Por el Ing. Alberto Sáenz M.,

Prof. Agr. Universidad de Costa Rica.

(Continuación).

La frecuencia de las arcillas (caolín impuro), es muy amplia en el país; y como se conoce, se origina de la meteorización más o menos profunda de las rocas, mostrando por lo consiguiente gran variación en colores (amarillo, rojizo, pardo, gris, azulado, morado, etc.) como las que se encuentran en algunas de las regiones de la parte Sur de la provincia de Cartago (Paraíso), en el valle de El General, así como en la parte S W de la Meseta Central (región del Pacífico).

Las pizarras arcillosas resultan de la presión tectónica de las rocas arcillosas ordinarias. Representantes de este tipo, las encontramos en la región de San Ignacio de Acosta, en el valle de El General, así como en varios sitios de la costa del Atlántico y en la península de Nicoya (hacia el Sur).

Margas calizas se hallan en San Miguel de Desamparados, Patarrá, Sur de Cartago, Pejivalle, así como en El General y el Guanacaste, etc.

Un típico loess, se localiza en la planicie pantanosa de Santa Ana, caracterizado por un polvo finísimo cuarzosos y arcilla caliza, que forma concreciones que se deshacen en el agua sin formar barro, y que no son plásticos.

Estas formaciones sedimentarias son las más importantes entre todas las otras formaciones sedimentarias del país, ya que forman las extensas llanuras de la región del Atlántico (incluso San Carlos), así como

parte de la región oriental de la provincia de Guanacaste. Forman también estas rocas sedimentarias el núcleo matriz de las precordilleras del Pacífico, lo mismo que, indudablemente, forman la base de los conos volcánicos de sistema volcánico central. La edad de todas las formaciones sedimentarias de Costa Rica, no ha sido determinada totalmente; pero sin embargo, la mayoría son terciarias, llegando algunas de ellas al cretácico.

Las formaciones del Atlántico (períodos Neogeno, Mesogeno y Eogeno) incluyen las de las series del Pleistoceno (cuaternario), Plioceno, Mioceno, Oligoceno, Eoceno y Paleoceno, con representantes sedimentarios típicos, como la caliza pliocénica y conglomerados, areniscas, las margas del Pejivalle, y la caliza de numolitos, que corresponden respectivamente a las series citadas; mientras que las formaciones tipos sedimentarias de la región del Pacífico (Guanacaste inclusive) tiene sus representantes únicamente en el período Mesogeno y en la serie del Mioceno (Barranca, series de Abangares y Nicoya).

En el interior del país, la formación sedimentaria más importante es la del Tablazo, perteneciente al período Mesogeno y a la Serie del Mioceno, incluyendo las formaciones de las series de la caliza de Patarrá, las margas de San Miguel y sus areniscas.

Origen y desarrollo de los principales tipos de suelos en Costa Rica.

Las lavas de los volcanes de Costa Rica pertenecen todas a la misma clase; son andecitas o basaltos.

A la región central, o Meseta Central, Crosby (16) la describió como formada de corrientes de lava asociada a depósitos de toba. Las formaciones existentes son: la Serie Sedimentaria de los cerros de Puriscal, la corriente inferior de lava, el depósito de toba y sobre éste, la corriente superior de lava.

La Serie sedimentaria visible en el cañón del río Virilla, está compuesta de calizas simples y arenosas, asperones calcáreos, toba calcárea y esquistes pizarrosos.

Las corrientes de lava consisten en su mayoría de andesitas poroxénicas y, a veces, porfiríticas.

La toba es una andesita que se aproxima a una latita de cuarzo (por la sección occidental).

Por la sección oriental, sobre el cañón del río Reventazón, se observa la serie sedimentaria del Atlántico, la que entra en contacto con la formación diorítica de Talamanca.

Esta formación sedimentaria al W. de Orosi, en dirección de Agua Caliente, se extiende debajo de los llanos de Paraíso, y se caracteriza por sus suelos rojos lateríticos.

Por la región de lavas andesíticas y cenizas volcánicas al W. en las estribaciones del Irazú, los terrenos son algo rojos, mientras que hacia arriba son más oscuros y más humificados

y mineralizados, debido al mando de cenizas.

Los terrenos del valle de Cartago se desarrollan sobre aluviones, son pardo-bermejos y algo pedregosos, con roca subyacente andesítica arcillificada o andesítico-basáltico e incluyendo, desde luego, la región de Tres Ríos, favorecida a su vez, por los beneficios de los mantos de ceniza y posibles intrusiones de la facie calcárea del cerro de la Carpintera y de Patarrá, etc., mientras que aparecen localmente interrupciones de formación de un sitio a otro, debido a los afloramientos andesítico-basálticos y dioríticos hasta Santa Ana, al N. O. (por el río Virilla), notándose clara graduación entre el suelo desarrollado y la roca madre subyacente, suelos que en términos generales se consideran ricos (zona cafetalera de Costa Rica), incluyendo aún aquellos suelos como los de Aserri, Alajuelita y Escazú, en donde la roca diorítica o las lavas andesíticas alcanzan la superficie, y los que se han desarrollado aún sobre las laderas, los que son un contraste con los suelos desarrollados en las laderas calizas y calizo-arenosas de las facies calcáreas antes mencionadas.

Sedimentos arcillo-arenosos lacustres, recubiertos profusamente por cenizas volcánicas acarreadas por la dirección dominante de los vientos N. E. —S. O., dan a los suelos de Desamparados, de Curridabat, así como a los de la región S. O. de la Meseta (San José) caracterización y potencial fertilidad a causa de la presencia de fragmentos silicatados de las mismas cenizas.

Aluviones de variada naturaleza, pero mayormente compuestos de derivados volcánicos arenosos y andesíticos, forman gran parte de la sección N. de la Meseta Central, mientras que una facie lávica y escorias volcánicas se hallan por las laderas de la Cordillera Central. Los suelos desarrollados son profundos, fértiles y de un color rojizo pardo o negro por acumulamientos de material húmico y arenas.

Por el O. se observa un progreso marcado de la meteorización (laterización) en los suelos comprendidos de la sección Oeste del río hasta Naranjo, sobre poco más o menos un mismo material volcánico, es decir, tobas y lavas tipo andesítico y basáltico, mostrando estos suelos todas las variaciones del rojo (lateritas) hasta una coloración grisásea, que caracteriza a los suelos del S. y el S. O. de la región de Alajuela—Atenas (arcillas grisáceas ricas en potasio).

La región al N. O. del Poás hasta Zarcerro muestra suelos profundos y ricos, los que pueden por sus características de formación ser comparados con los de la región del Irazú.

Los aluviones del río Grande, sobre la cuenca de San Ramón—Palmares, ricos en depósitos limales y sedimentos diatómicos, han originado suelos con marcadas variaciones, según el tipo de roca subyacente, así: más rojos en San Ramón, por lo más avanzado de la laterización que en

la zona Naranjo—Alajuela, aunque si mejores que los de la peniplanicie San Ramón—Palmares, y mucho más pobres, y erosionados por la sección ladera del S. hasta el Aguacate (que cierra la Meseta Central por el O.) y derivaciones de andesitas muy viejas y alteradas.

Por el S. E. de la provincia de San José—y del todo influenciada por la vertiente del Pacífico—encontramos la región de El General, geológicamente independiente de la cordillera de Talamanca, la que se tiene como formada por intrusiones dioríticas y efusiones basaltoandesíticas dominantemente.

La serie sedimentaria de la cordillera de la costa entra en contacto con la serie caliza numolítica del Térraba, por lo que los sedimentos del Pacuar (formación sedimentaria del Pacuar) se suponen pertenecientes al oligoceno.

La continuidad de esta caliza con la del Atlántico, así como la presencia de dioritas en los sedimentos de Pacuar, nos indican a todas luces que la intrusión diorítica se produjo al principio del oligoceno.

Por alteraciones tectónicas, se rompió la uniformidad geológica, por lo que los ríos de la zona formaron sus nuevos cauces cubriendo el valle de El General de depósitos aluvionales hasta más allá de Buenos Aires, con la consiguiente formación de terrazas.

(Continuará).

United Fruit Company

SERVICIO DE VAPORES



SERVICIOS DE CARGA:

- * De Nueva York, Nueva Orleans y Cristóbal a Puerto Limón.
- * De Puerto Limón a Cristóbal, Nueva Orleans y Nueva York.
- * De Cristóbal Canal Zone a Puntarenas.
- * De Puntarenas a Cristóbal Canal Zone.
- * De Puertos del resto de Centro América a Puntarenas.
- * De Puntarenas a Puertos del resto de Centro América.

Para informes detallados, favor de dirigirse a nuestras Oficinas situadas en los Bajos del Gran Hotel Costa Rica, en San José, o a nuestras Oficinas en Limón y Puntarenas.

"GRAN FLOTA BLANCA"

Teléfono 3156

Apartado 30

Sección de Estadística

Exportación de Café de Costa Rica
de la cosecha 1945-46, en kilos, peso bruto

<i>Naciones de Destino</i>	JULIO DE 1946.			<i>Exportado de Octubre a Junio</i>
	<i>Oro</i>	<i>Pergamino</i>	<i>Total</i>	
Estados Unidos	105.030	—	105.030	10.167.350
Suiza	—	—	—	2.060.946
Suecia	21.000	—	21.000	478.311
Canadá	70.000	—	70.000	264.020
Panamá, Canal Zone	21.000	—	21.000	183.000
Irlanda	—	—	—	99.000
Filipinas	—	—	—	24.500
Holanda	—	—	—	8.653
Francia	1.260	—	1.260	1.330
Chile	—	—	—	375
Noruega	—	—	—	117
Uruguay	—	—	—	75
TOTALES	218.290	—	218.290	13.287.677

<i>Puertos de Embarque</i>				
Puntarenas	70.000	—	70.000	2.518.830
Limón	148.290	—	148.290	10.768.847
TOTALES	218.290	—	218.290	13.287.677

<i>En Kilos peso neto</i>				
Estados Unidos	103.538	—	103.538	10.027.909
Otras Exportaciones	111.638	—	111.638	3.076.601
TOTALES	215.176	—	215.176	13.104.510

SACOS EXPORTADOS EN EL MES:

Estados Unidos 1.492
Otras exportaciones 1.622

TOTAL: 3.114